



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.
INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL
Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST Y DISEÑO DEL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS EN MEDISINU IPS



MEDISINÚ IPS

YAJAHIRA TAPIAS MERCADO

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE INGENIERÍAS
PROGRAMA DE INGENIERIA INDUSTRIAL
MONTERÍA, CÓRDOBA

2021



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST Y DISEÑO DEL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS EN MEDISINU IPS



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



MEDISINÚ IPS

YAJAHIRA TAPIAS MERCADO

Trabajo de grado presentado, en la modalidad de Práctica Empresarial para optar al Título de Ingeniero Industrial.

Director (es):

OMAR AYALA RUIZ, M. Sc en administración de empresas con especialidad en gestión integrada de calidad, seguridad y medio ambiente.

CARLOS RAMIREZ ARGEL, Esp. en seguridad y salud en el trabajo.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE INGENIERÍAS
PROGRAMA DE INGENIERIA INDUSTRIAL
MONTERÍA, CÓRDOBA

2021



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.
INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL
Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Nota de aceptación

Firma del jurado

Firma del jurado





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA	2
2.1.	RAZÓN SOCIAL Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA	2
2.2.	RESEÑA HISTÓRICA	3
2.3.	GENERALIDADES DE LA EMPRESA	5
2.3.1.	Misión.....	5
2.3.2.	Visión	6
2.3.3.	Política de seguridad y salud en el trabajo	6
2.3.4.	Objetivos de seguridad y salud en el trabajo.....	6
2.3.5.	Política de calidad.....	7
2.3.6.	Objetivos de calidad.....	7
2.3.7.	Valores corporativos y principios.....	8
2.4.	ORGANIGRAMA	8
2.5.	MAPA DE PROCESOS	10
2.6.	PORTAFOLIO DE SERVICIOS	11
2.7.	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO.....	14
3.	MARCO TEÓRICO O CONCEPTUAL	17
3.1.	MARCO TEÓRICO.....	17
3.2.	MARCO CONCEPTUAL	19
3.3.	MARCO LEGAL	23





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

4.	DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	26
5.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	28
6.	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO	31
6.1.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	33
6.2.	ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	35
6.3.	FICHAS TÉCNICAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ...	36
6.4.	ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ LEGAL	37
6.5.	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	38
6.6.	MANUAL DE GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS	42
7.	APORTES DEL ESTUDIANTE	46
7.1.	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO	46
7.2.	MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE CONDICIONES DE SALUD	46
7.3.	EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS	48
7.4.	GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS	48
7.5.	REPORTE INDICADOR DE OPORTUNIDAD DE CALIDAD	49
8.	CONCLUSIONES	50
9.	RECOMENDACIONES	52
10.	BIBLIOGRAFÍA	54
	ANEXOS	56



v

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11. INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Portafolio de servicios	11
Tabla 2. Actividades desarrolladas.....	28

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Logo Medisinú IPS.	2
Ilustración 2. Ubicación geográfica de Medisinú IPS.....	3
Ilustración 3. Organigrama de Medisinú IPS	9
Ilustración 4. Mapa de procesos Medisinú IPS	10
Ilustración 5. Cumplimiento de los estándares mínimos en Medisinú IPS año 2019	27
Ilustración 6. Evidencia de inspecciones de seguridad.....	34
Ilustración 7. Antigua matriz de EPP de Medisinú IPS.....	36
Ilustración 8. Evidencia codificación equipos médicos.....	43

LISTADO DE ANEXOS FÍSICOS

Anexo 1. Formulario de inspección de áreas comunes y oficinas.....	56
Anexo 2. Formulario de inspección de botiquín y elementos de emergencia.....	56
Anexo 3. Formulario de inspección de EPP	56
Anexo 4. Acta de asistencia a capacitación virtual	58
Anexo 5. Informe de encuesta de seguridad vial.....	59





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Anexo 6. Acta de conformación del comité de seguridad vial.....	65
Anexo 7. Política y objetivos de seguridad vial.....	66
Anexo 8. Cronograma de actividades PESV.....	69
Anexo 9. Requerimientos para selección de conductores.....	72
Anexo 10. Programa de capacitación en seguridad vial.....	74
Anexo 11. Formatos de inspección diaria para vehículos.....	75
Anexo 12. Formato de reporte de condiciones externas.....	77
Anexo 13. Formato de caracterización de la accidentabilidad de tránsito.....	78
Anexo 14. Formato hoja de vida de equipos médicos.....	79
Anexo 15. Formato reporte de falla equipo médico.....	80
Anexo 16. Formado de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.....	81
Anexo 17. Control de ausentismo.....	84

LISTADO DE ANEXOS DIGITALES

- Anexo Digital 1. Informes de inspecciones de seguridad.
- Anexo Digital 2. Plan de mejoras.
- Anexo Digital 3. Cronograma de inspecciones de 2021.
- Anexo Digital 4. Matriz de elementos de protección personal actualizada.
- Anexo Digital 5. Fichas técnicas de elementos de protección personal.
- Anexo Digital 6. Matriz legal actualizada.
- Anexo Digital 7. Diagnóstico y plan de trabajo PESV.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11. INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Anexo Digital 8. Matriz de identificación de riesgos viales y determinación de controles.

Anexo Digital 9. Plan estratégico de seguridad vial Medisinú IPS.

Anexo Digital 10. Control de documentos de conductores y vehículos.

Anexo Digital 11. Plan de mantenimiento.

Anexo Digital 12. Procedimiento de atención de emergencias de tránsito.

Anexo Digital 13. Inventario de equipos médicos.

Anexo Digital 14. Cronograma de mantenimiento y calibración de equipos médicos.

Anexo Digital 15. Manual de gestión del mantenimiento de los equipos biomédicos.

Anexo Digital 16. Registro de accidentes e incidentes de trabajo.

Anexo Digital 17. Indicador de frecuencia de AT.

Anexo Digital 18. Indicador de prevalencia de EL.

Anexo Digital 19. Indicador Ausentismo por incapacidad.

Anexo Digital 20. Indicador de severidad de AT.

Anexo Digital 21. Indicador de mortalidad de AT.

Anexo Digital 22. Evaluación de los estándares mínimos.

Anexo Digital 23. Gestión documental Talento Humano.

Anexo Digital 24. Gestión documental Tecnología de información.

Anexo Digital 25. Reporte indicador de oportunidad de Calidad.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11. INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



1. INTRODUCCIÓN

Hoy en día, las organizaciones implementan los sistemas de gestión como herramientas de ayuda para aumentar su competitividad. Ahora bien, un sistema de gestión es un conjunto de elementos que se encuentran ordenados en etapas y relacionados entre sí, siendo su propósito principal alcanzar los objetivos y políticas de una organización.

En este sentido, los sistemas de gestión de SST y Calidad buscan proteger la salud física y mental de los trabajadores, mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de costos, mejorar los servicios, crear una cultura organizacional alineada a los planes de calidad, cumplir con la normativa legal y a su vez contribuir a una mayor productividad.

Medisinú IPS SAS, es una institución dedicada a prestar servicios de salud en redes integradas, localizada en Córdoba y Sucre. Inició labores en el año 2019 y hoy en día sus esfuerzos están encaminados a brindar servicios de consulta externa especializada, programas de atención integral y centros de ensayos clínicos, impulsado así, un modelo que abarca desde la atención primaria hasta la especializada.

El propósito de este trabajo es describir las actividades de apoyo para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el diseño del manual de mantenimiento de los equipos biomédicos para Medisinú IPS, mejorando así, su cumplimiento a la normativa legal vigente en materia de SST y Calidad en salud.



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.
INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL
Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA

El desarrollo de la práctica profesional se llevó a cabo en la organización Medisinú IPS de la ciudad de Montería, desarrollando actividades propias de la ingeniería industrial en las áreas de Seguridad y Salud en trabajo y Gestión de la Calidad.

2.1. RAZÓN SOCIAL Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Medisinú IPS, fue constituida como sociedad por acciones simplificada, matriculada en la Cámara de comercio el día 28 de enero de 2016, bajo el No. 0000145246. La organización se encuentra presente en los municipios de Cereté, Lorica, Ciénaga de Oro, San Pelayo, Sincelejo, Planeta Rica y Pueblo Nuevo.



Ilustración 1. Logo Medisinú IPS.

Tomado de: Sitio web de Medisinú IPS



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co

PLANTILLA 11. INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías

La IPS cuenta con una sede principal en la ciudad de Montería ubicada en (Cra 8 N° 25 -25) en la cual se encuentra el área administrativa y dos sedes más en las que se brindan servicios asistenciales en salud.



Ilustración 2. Ubicación geográfica de Medisinú IPS.
Tomado de: Google Maps, 2021.

2.2. RESEÑA HISTÓRICA

Medisinú IPS surge en el año 2019 como resultado de la alianza entre las IPS; Funcentra y Sisacor. A continuación, se presenta la reseña histórica de ambas instituciones y el proceso que conllevó la creación de Medisinú.

Funcentra nace en diciembre del año 2009, siendo sus socios fundadores el Dr. Walberto Buelvas y la Dra. Laurent Niebles. El Dr. Walberto como médico Diabetólogo y gracias a la experiencia de contar con familiares diabéticos, consideró necesaria la apertura de una institución especializada en diabetes que lograra demostrar que es posible convivir con esta enfermedad a través de la educación y el empoderamiento de los pacientes. El objetivo principal de la institución era educar al paciente diabético para evitar complicaciones y afectaciones a la salud, mejorando así su calidad de vida.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



En el año 2012, ingresan a Funcentra dos nuevos socios, el Dr. Víctor de la Espriella y la Dra. Claudia Palmett, mediante esta asociación se logra inaugurar la primera sede con establecimiento propio, el día 12 de julio en la Cr 6 # 22 - 94 en la ciudad de Montería. Por su parte, Sisacor se proyecta como una IPS privada para la atención integral en salud, con enfoque inicial en actividades de salud ocupacional siendo sus socios fundadores el Dr. Máximo Tordecilla, el Dr. Rodrigo Rodríguez y la Dra. Ángela Sierra.

En el año 2013, Funcentra logra en junio alianza con Mutual Ser firmando el contrato de Todo Corazón con 600 pacientes diabéticos, en diciembre se incluyen pacientes hipertensos de Montería. Durante este mismo año logro alianza con el Batallón y la Fundación Mundial de la Diabetes. En mayo del mismo año, Sisacor se consolida e inicia labores en salud ocupacional y esporádicamente consulta general. El 15 de diciembre habilita servicios de primer nivel, logrando alianza con Mutual Ser firmando contrato de 10.000 usuarios medicina general, odontología y toma de muestras en la calle 27 # 10-14.

En junio del año 2014, Funcentra inicia brigadas de salud a 1.200 usuarios de Mutual Ser en diferentes municipios de Córdoba. Sisacor Inicia actividades oficiales con Mutual Ser el 2 de enero de 2014, brindando atención a 10.000 usuarios del Régimen Subsidiado: Medica General, Odontología y toma de muestra de Laboratorio.

Para el año 2015, Funcentra se convierten en prestador único del Programa de Todo Corazón en alianza con Mutual Ser con 6.000 pacientes, y presencial en los municipios: Ciénaga, Cerete, Planeta, Lórica y Pueblo Nuevo. Por su parte, Sisacor fortalece la alianza con Mutual Ser, aumentando hasta 30.000 usuarios en medicina general, odontología y muestras de laboratorio.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



En 2017, Funcentra demuestra con los resultados del Programa de Todo Corazón el impacto en la calidad de vida del paciente y recibe 11.000 usuarios, con la apertura en junio de nueva sede en Montería ubicada en la Cr 1 # 21.

En el año 2018, Funcentra firma dos nuevos contratos con Mutual Ser: Programa AMARTE (Artritis) y RESPIRA (EPOC), con la apertura de nueva sede en Montería en la Cr 3 # 21 – 44. Sisacor acuerda con Mutual Ser atención de médicos especialistas, realizando apertura de nueva sede en el 4 piso de Mutual Ser. De igual manera se incrementa la población de usuarios de primer nivel a 40.000.

En abril del año 2019, Funcentra acuerda con Mutual Ser Contrato de promoción y prevención a nivel contributivo y Programa Mujer Sana.

En 2019, Funcentra se asocia con Sisacor y reactivan Medisinú, siendo su misión brindar atención integral en todo el ciclo de atención al paciente en redes integradas, impulsado un modelo que abarca desde la atención primaria hasta la especializada con presencia actualmente en Córdoba y Sucre. Tras la reactivación de Medisinú IPS, Funcentra continúa liderando el Centro de Ensayos clínicos y Sisacor prestando servicios médicos especializados a Mutual Ser EPS.

2.3. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

2.3.1. Misión

Somos una institución que presta servicios de salud en redes integradas, centrada en ofrecer la mejor experiencia en la atención de las personas, impactando en mejorar las condiciones de salud y bienestar de la comunidad, a través de modelos integrales, costos efectivos e innovadores de gestión del riesgo. Generando valor para todos los actores del sistema.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



2.3.2. Visión

Medisinú IPS en el año 2025 será una institución líder y referente a nivel nacional en modelos de gestión de riesgos y de atención integral en salud, con formación continua del talento humano enmarcado en procesos eficaces e innovadores, logrando ser sostenible y competitiva.

2.3.3. Política de seguridad y salud en el trabajo

Es política de la alta dirección de Medisinú IPS dentro sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo enfocados en la prestación de servicios de programas de crónicos, especializados y de primer nivel de atención comprometerse en todos los roles y centros de trabajo de la organización con la planificación, implementación, evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene como propósito principal, Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos; Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de vinculación; Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, garantizando condiciones de trabajo seguras y adecuadas y haciendo énfasis en estrategias encaminadas a la reducción de peligros y amenazas potenciales.

2.3.4. Objetivos de seguridad y salud en el trabajo

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la organización en materia de riesgos laborales.
- Implementar las medidas de intervención y control correspondientes a la identificación de peligros, evaluación y valorización de los riesgos en cada una de las áreas y centros de trabajo.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



- Minimizar la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales en la organización, a través de la gestión y prevención de riesgos y condiciones inseguras.
- Asegurar que el recurso humano cuente con los conocimientos requeridos en seguridad y salud en el trabajo para realizar de forma eficiente y segura las actividades propias del cargo.
- Implementar las medidas de prevención y control resultado de la identificación de amenazas y los planes de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

2.3.5. Política de calidad

Medisinú IPS se compromete a mejorar continuamente con la implementación de metodologías, tecnologías, técnicas innovadoras y requisitos legales que permitan alcanzar eficacia en los procesos y competencia a nuestro talento humano, los cuales a su vez impacten en los programas de gestión del riesgo llevándolos a lograr excelencia, oportunidad y seguridad en la prestación de servicios a nuestros usuarios.

2.3.6. Objetivos de calidad

- Implementar técnicas innovadoras, tecnologías y metodologías que permitan mejorar continuamente los procesos de la organización.
- Desarrollar las competencias del talento humano para contar con el personal más idóneo en cada puesto de trabajo.
- Atender de manera oportuna a las personas que acuden al servicio prestado.
- Identificar y controlar los riesgos que se puedan presentar en la prestación del servicio con el objeto de brindarles seguridad a nuestros pacientes y su familia.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11. INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



2.3.7. Valores corporativos y principios

A continuación, se dan a conocer los valores corporativos y principios con los que cuentan los trabajadores y demás miembros de Medisinú IPS.

- Lealtad
- Respeto
- Solidaridad
- Laboriosidad
- Trato Humanizado
- Innovación
- Honestidad

2.4. ORGANIGRAMA

Medisinú IPS se encuentra constituida por 3 áreas, que son administrativa, asistencial y apoyo. El organigrama de la empresa está encabezado por la junta directiva, seguido por la revisoría fiscal, está dirigida por una gerencia y sus decisiones son reguladas por comités institucionales y asesores externos.



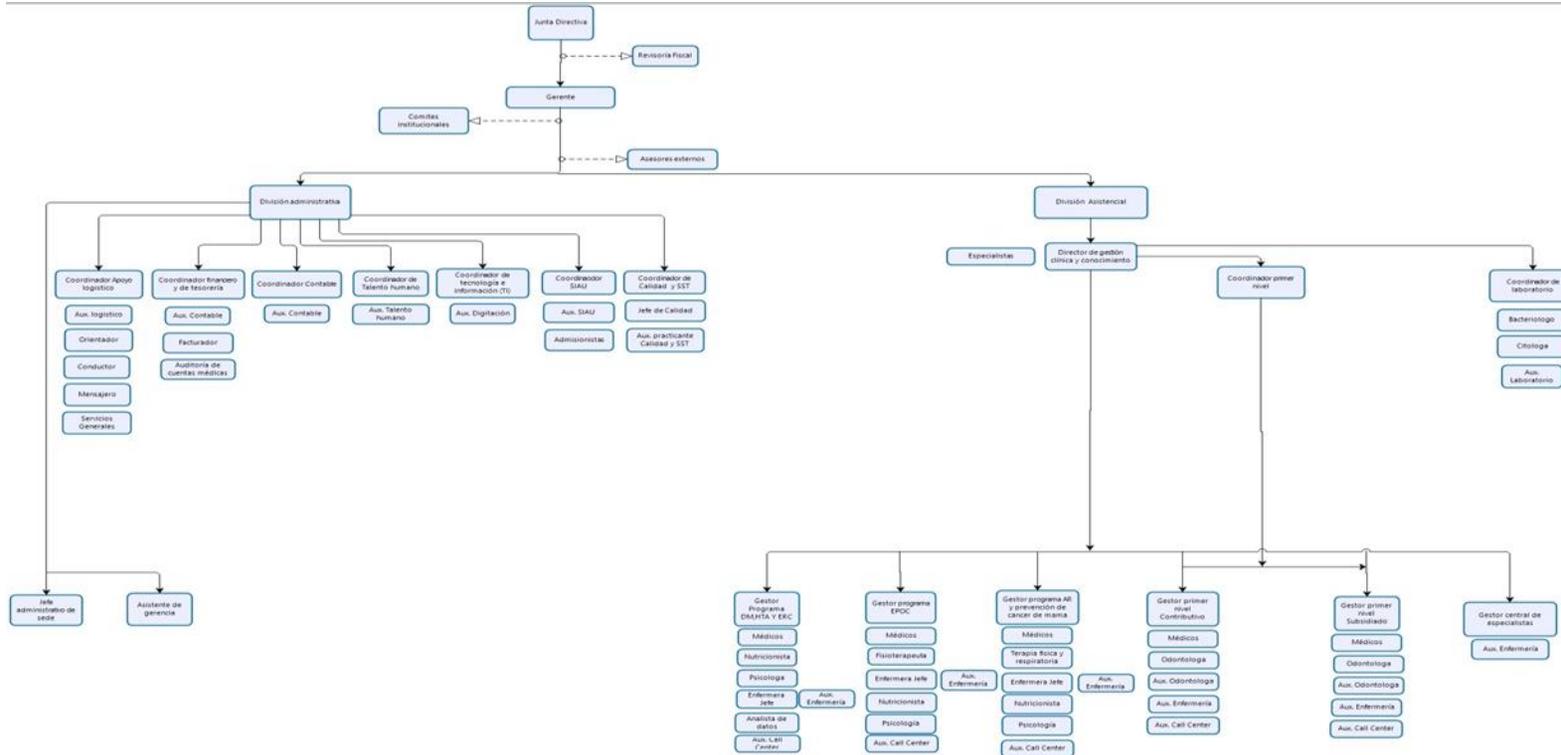


Ilustración 3. Organigrama de Medisinú IPS
Tomado de: Gestión documental Medisinú IPS

2.5. MAPA DE PROCESOS

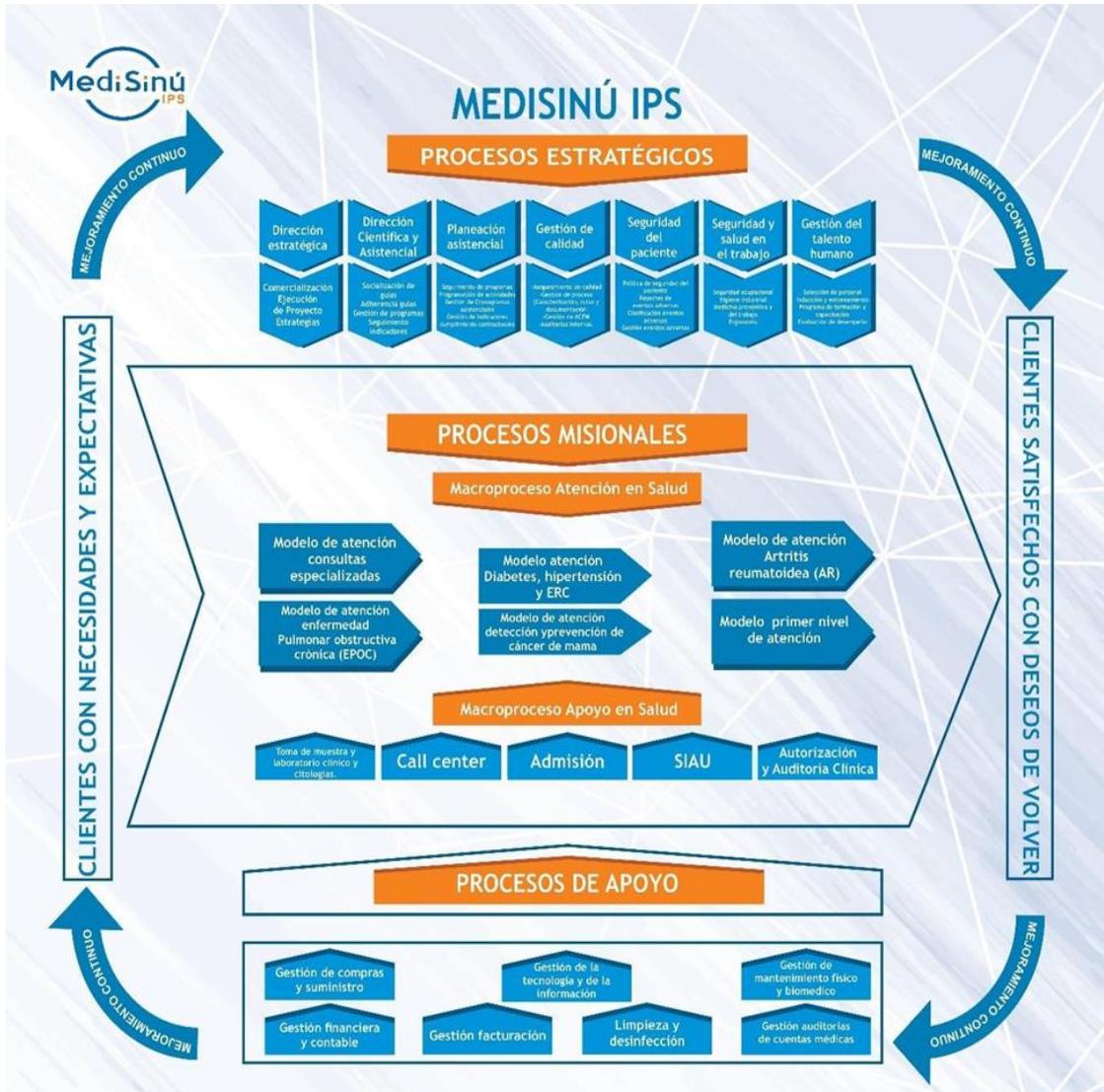


Ilustración 4. Mapa de procesos Medisinú IPS

Tomada de: Gestión documental Medisinú IPS



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



2.6. PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Tabla 1. Portafolio de servicios

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	
Consulta externa especializada	<p>Alergología, Cardiología, Cardiología Pediátrica, Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica, Cirugía Vasculuar, Dermatología, Endocrinología, Endocrinología Pediátrica, Fisiatría, Gastroenterología, Gastroenterología Pediátrica, Genética, Ginecología, Hematología, Infectología, Medicina Interna Nefrología, Nefrología Pediátrica, Neumología Pediátrica, Neurología, Neurología Pediátrica, Nutrición y Dietética, Ortopedia, Otología, Otorrinolaringología, Pediatría, Psicología</p>	
Programas de Atención Integral	Programa de Artritis Reumatoidea	<p>Medicina General, Consulta Externa, Medicina familiar, Consulta Externa, Fisiatría, Consulta Externa, Medicina Interna, Consulta Externa, Químico Consulta Externa, Reumatología, Terapia Ocupacional, Fisioterapia Nutrición, Psicología, Trabajo Social, Enfermería (Clinimetría)</p>





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	
Programas de Atención Integral	Programa enfermedad pulmonar obstructiva crónica	Diagnóstico y Rehabilitación Cardio Pulmonar Medicina General Medicina Interna Neumología Terapia Física Terapia Respiratoria Nutrición Psicología Trabajo social Enfermería (educación grupal en salud) Estrategias de información, Educación y comunicación (IEC) Seguimiento telefónico (Refuerzo educación en salud)
Programas de Atención Integral	Programa de diabetes, hipertensión y enfermedad renal crónica:	Medicina General Enfermería Nutrición Psicología Nefrología Toma de muestra (Laboratorio clínico) Diagnóstico Cardiovascular Endocrinología/ Diabetología
Programas de Atención Integral	Programa detección y prevención de cáncer de mama:	Medicina General Mastología Procedimiento Menor (biopsia guiada por ecografía)



Certificado GP 134-1



Certificado SC 5278-1





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	
Programas de Atención Integral	Primer nivel de atención	<p>Contributivo Promoción y mantenimiento de la salud: Intervenciones individuales Planificación familiar Gestantes Odontología Vacunación Medicina General Enfermería Nutrición Psicología Pediatría Odontología y proceso de esterilización Vacunación Tamización de cáncer de cuello uterino</p> <p>Subsidiado Medicina General Enfermería Odontología Proceso esterilización</p>
Centro de Ensayos Clínicos		<p>Cardiología Dermatología Reumatología Servicio farmacéutico Toma de muestra de laboratorio clínico</p>





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11. INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



2.7. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

En Medisinú IPS, el área de Calidad y Seguridad y Salud en el trabajo se encarga de velar por el cumplimiento de las políticas de la organización, adaptar y aplicar las normas del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a las condiciones específicas de la organización y los servicios que se ofrecen, asegurándose además de implementar los criterios para su adecuada supervisión, identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, garantizando condiciones de trabajo seguras y adecuadas y haciendo énfasis en estrategias encaminadas a la reducción de peligros y amenazas potenciales.

El Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Medisinú IPS están a cargo del Coordinador de Calidad y SST, seguido por el jefe de Calidad, adicionalmente el área cuenta con dos aprendices, que apoyan en las actividades y tareas de los sistemas de gestión. Las actividades asignadas durante la práctica son:

- Apoyar en la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Apoyar en el diseño y ejecución de las actividades y planes de mejora pertinentes para cumplir con los requisitos legales y organizacionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Seguimiento a exámenes médicos.
- Realizar inspecciones de seguridad.
- Supervisión de uso de elementos de protección personal.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



- Actualización periódica de indicadores de ausentismo, accidentabilidad y severidad, prevalencia e incidencia.
- Realizar gestión documental y de soporte de los procesos organizacionales como apoyo al sistema de gestión de calidad SGC.
- Apoyar los procesos en las actividades realizadas para el mejoramiento continuo, planes correctivos, preventivos y de mejora.
- Realizar apoyo en la recepción de visitas de auditorías de calidad externas, en lo relacionado a los dispositivos biomédicos.
- Apoyar al coordinador de Calidad y SST en la formulación de planes de mejora producto de las auditorías internas y externas.
- Participar en el proceso de identificación de peligros y riesgos.
- Realizar verificación de dotación de dispositivos médicos en los consultorios de la IPS, requeridos por norma de habilitación.
- Reportar necesidades al proceso de compras de los dispositivos médicos faltantes por norma de habilitación.
- Efectuar recepción de dispositivos médicos, verificando su estado y el cumplimiento de lo solicitado.
- Identificar los dispositivos médicos, con códigos de inventario.
- Entregar los activos fijos mediante “Formato de acta de entrega de activos fijos”.
- Realizar mensualmente seguimiento y control a los inventarios de dispositivos médicos.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11. INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



- Brindar apoyo en la Gestión de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.
- Gestionar calibración de los equipos médicos que lo ameriten.
- En el caso de daño o pérdida del activo fijo reportar el caso coordinación de calidad con el fin de definir la conducta a seguir.
- Archivar adecuadamente en físico y magnético los soportes de mantenimiento y calibración.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11. INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



3. MARCO TEÓRICO O CONCEPTUAL

3.1. MARCO TEÓRICO

Sistema de gestión de seguridad salud en el trabajo

Un SG-SST es un conjunto de herramientas lógico, caracterizado por su flexibilidad, que puede adaptarse al tamaño y la actividad de la organización, y centrarse en los peligros y riesgos generales o específicos asociados con dicha actividad. Su complejidad puede abarcar desde las necesidades básicas de una empresa pequeña que dirige el proceso de un único producto en el que los riesgos y peligros son fáciles de identificar, hasta industrias que entrañan peligros múltiples, como la minería, la energía nuclear, la manufactura química o la construcción. La aplicación de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) se basa en criterios, normas y resultados pertinentes en materia de SST. Tiene por objeto proporcionar un método para evaluar y mejorar los resultados en la prevención de los incidentes y accidentes en el lugar de trabajo por medio de la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. (OIT, 2011).

Sistema de gestión de la calidad

Un Sistema de Gestión es el modo en el que una empresa u organización ordena sus procesos para intentar conseguir la satisfacción del cliente. Implementar un Sistema de Gestión de la Calidad es una estrategia de mercado muy beneficiosa, inicialmente



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



permite realizar una medición de los resultados, comunicación asertiva entre las diferentes áreas de la empresa y una mejora continua entre otros.

Un sistema de gestión de calidad es la gestión de servicios que se ofrecen, y que incluye planear, controlar, y mejorar, aquellos elementos de una organización, que de alguna manera afectan o influyen en la satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados por la organización.

Plan estratégico de seguridad vial (PESV)

Es el instrumento que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas, que deben adoptar de manera obligatoria las diferentes entidades públicas y privadas, para evitar y reducir la accidentalidad de los integrantes de sus organizaciones y disminuir los efectos de los accidentes de tránsito. El plan estratégico de seguridad vial fue creado en la Ley 1503 de 2011 y fue reglamentado en el Decreto 2851 de 2013.

Manual de gestión de mantenimiento de equipos médicos

Un manual de gestión de mantenimiento de equipos biomédicos describe las normas, la organización y los procedimientos que se utilizan en una empresa para efectuar la función de mantenimiento de los equipos. Dicho manual eleva el papel del mantenimiento a un lugar muy importante de la organización, cuando los procesos se encuentran ordenados y son llevados a cabo de una manera satisfactoria.

Un manual de mantenimiento está compuesto por los procesos básicos de la administración: planeación, organización, ejecución y control. Donde en cada una de las etapas se describen los procedimientos y las operaciones necesarias para administrar el proceso de mantenimiento de una forma amplia. (Albornoz, 2017).





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Estándares mínimos de seguridad y salud en trabajo

Para que efectivamente las empresas cumplan con los Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución 0312 del 2019, donde se regularon los Estándares Mínimos de SST estos son un conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales.

Sistema único de habilitación en salud

Es el conjunto de normas, requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa, los cual busca dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de servicios y son de obligatorio cumplimiento por parte de los Prestadores de Servicios de Salud.

3.2. MARCO CONCEPTUAL

Accidente: Un accidente es un incidente que ha dado lugar a una lesión, enfermedad o una fatalidad.

Accidente de trabajo: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Accidente de tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

ARL: La Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es una entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgoso que puede haber en un ambiente laboral.

Calibración: Es la comparación documentada entre el dispositivo de medición que se va a calibrar y un dispositivo de referencia trazable.

Calidad: Capacidad de un conjunto de características inherentes de un producto sistema o proceso para cumplir los requisitos de los clientes o de otras partes interesadas.

Conductor: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.

Enfermedad laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

Equipo médico: Es cualquier dispositivo usado para diagnosticar, curar o tratar una enfermedad o para prevenirla. Van desde pequeños y simples, como un medidor de glucosa en la sangre, a grandes y complejos, como un ventilador mecánico.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Ficha técnica de elementos de protección personal: Describe las características generales de un elemento de protección personal y suministra información específica sobre cómo se puede usar, almacenar, mantener, reponer y disponer finalmente con seguridad.

Hoja de vida: Es el registro, continuo de la información básica y específica de cada acción de mantenimiento, reparación o adecuación realizada en la dotación.

Inspecciones de seguridad: Son una técnica analítica de seguridad que consiste en un análisis, realizado mediante observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos (condiciones, características, metodología del trabajo, actitudes, aptitudes, comportamiento humano...) para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en los diferentes puestos de trabajo.

Inventario: Es la consolidación de la información de los activos que posee una institución u organización.

Mantenimiento: Es el procedimiento por el cual se trata un bien determinado de manera que el paso del tiempo, el uso o el cambio de circunstancias externas no lo afecten.

Manual: Es una guía de instrucciones que sirve para el uso de un dispositivo, la corrección de problemas o el establecimiento de procedimientos de trabajo.

Matriz de elementos de protección personal: Herramienta de selección, dotación, reposición, uso y mantenimiento de los elementos de protección personal requeridos por los trabajadores expuestos a los factores de riesgo propios en la realización del oficio.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

No conformidad: Es un incumplimiento de un requisito del sistema, sea este especificado o no.

Organización: Compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución, o parte o combinación de ellas, sean o no sociedades, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.

Pasajero: Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público.

Peatón: Persona que transita a pie por una vía.

PESV: Plan estratégico de seguridad vial, es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia.

Plan de acción: Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.

Plan estratégico: Es un programa de actuación que consiste en aclarar lo que se pretende conseguir y cómo conseguirlo. Esta programación se plasma en un documento de consenso.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Seguridad vial: Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

Seguridad y salud en el trabajo (SST): La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Equipos / elementos de protección personal (EPP): Se considera como Elemento de Protección Personal (EPP) a cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.

3.3. MARCO LEGAL

A continuación, se hace una compilación de las normas legales vigentes en las cuales se fundamenta el presente informe:

- **Ley 1503 de 2011:** Por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la jornada nacional de la seguridad social y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 2851 de 2013:** Por la cual se reglamenta la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad vial.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



- **Resolución 1565 de 2014:** Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- **Decreto 1072 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- **Resolución 0256 de 2016:** Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.
- **Resolución 0312 de 2019:** Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- **Resolución 3100 de 2019:** Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
- **Resolución 1155 de 2020:** Por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 en la prestación de servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación.
- **Decreto 0538 de 2020:** Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de Covid-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco de estado de emergencia económica, social y ecológica.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



- **Circular 0029 de 2020:** Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por Covid-19, las administradoras de riesgos laborales apoyarán a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a Covid-19.
- **Decreto 0448 de 2020:** Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.
- **Circular 0017 de 2020:** Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid-19.
- **Circular 0005 de 2020:** Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (COVID-19) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



4. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

Medisinú IPS, es una institución dedicada a prestar servicios de programas crónicos, especializados y de primer nivel de atención. Data sus inicios en la ciudad de Montería y actualmente se encuentra presente en diferentes municipios de Córdoba y Sucre.

En el desarrollo de sus procesos, la gestión de los sistemas de SST y Calidad, centran sus esfuerzos en velar por el cumplimiento de las políticas de la organización, adaptar y aplicar las normas del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a las condiciones específicas de la IPS y los servicios que se ofrecen, mediante una cultura de mejora continua que permita alcanzar la eficacia en los procesos y competencias del talento humano, los cuales a su vez impacten en la reducción de peligros y amenazas potenciales, llevándolos a lograr la excelencia, oportunidad y seguridad en la prestación del servicio.

Sin embargo, la IPS presenta un bajo cumplimiento en la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en trabajo y Calidad. Se logra evidenciar un bajo cumplimiento a los estándares mínimos del SG-SST estipulados en la Resolución 0312 de 2019, el cumplimiento para el año 2019 fue de 33%, puesto que el sistema se encontraba documentado y en condiciones de iniciar la etapa de implementación. También se identifica el no cumplimiento a la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 de 2013 y la Resolución 1565 de 2014, que indican la obligatoriedad de elaborar y entregar un Plan Estratégico de Seguridad vial, que Medisinú, debe implementar debido a los desplazamientos en misión que muchos de los trabajadores realizan a otros municipios. El cumplimiento al estándar de dotación en la Resolución 3100 de 2019 (que es la norma



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co

PLANTILLA 11.
INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL
Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías

de habilitación de los servicios de salud) presenta inconsistencias en cuanto al registro de la información contenida en el inventario de los equipos biomédicos, equipos que no contaban con hojas de vida diligenciadas, hojas de vida que no coincidían con el equipo biomédico, equipos que no tenían asignado el registro sanitario correspondiente, entre otros.

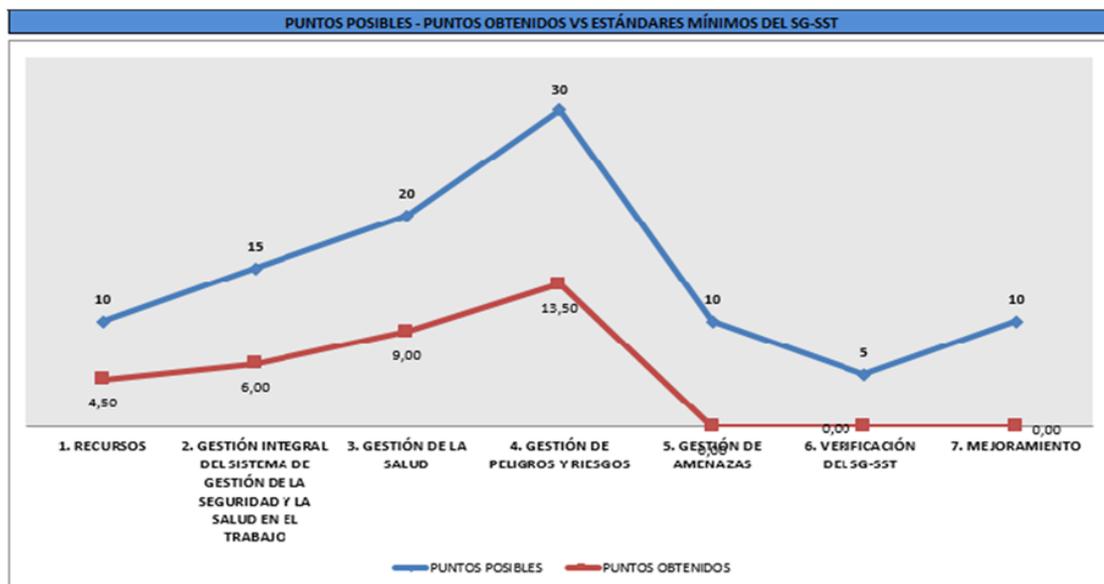


Ilustración 5. Cumplimiento de los estándares mínimos en Medisinú IPS año 2019

Tomado de: Formato autoevaluación estándares mínimos, 2019.

De este modo, se realizan las actividades de apoyo para la implementación del SG-SST y el diseño del manual de mantenimiento de los equipos biomédicos en Medisinú IPS, con el fin de aumentar el nivel cumplimiento a la normativa legal, anteriormente mencionada, evitando sanciones y multas por no cumplimiento y garantizando a su vez, la calidad en la prestación de los servicios y condiciones de salud y seguridad para los trabajadores.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades realizadas durante la práctica empresarial en Medisinú IPS desde septiembre de 2020 hasta febrero de 2021 son las siguientes:

Tabla 2. Actividades desarrolladas.

N°	ACTIVIDAD	TAREA
1	Ejecutar las inspecciones de seguridad de áreas comunes, oficinas, botiquín, elementos de emergencias y elementos de protección personal.	Crear los formularios de encuestas Google con las listas de chequeo para cada inspección.
		Efectuar las inspecciones de áreas comunes, oficinas, botiquín, elementos de emergencias y elementos de protección personal.
		Realizar los informes de las inspecciones de seguridad para cada sede de la IPS.
		Establecer el plan de mejora para contrarrestar las no conformidades encontradas en las inspecciones.
		Determinar el cronograma de inspecciones de seguridad para el año 2021.
2	Actualizar la matriz de elementos de protección personal, incluyendo los específicos para Covid-19 según los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud.	Identificar los elementos de protección personal que se requieren en la IPS, según la exposición al riesgo de cada cargo.
		Revisar fuentes de información confiable para determinar los elementos de protección personal establecidos por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud para el riesgo Covid-19.
		Diseñar y diligenciar el formato para la matriz de elementos de protección personal.



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



N°	ACTIVIDAD	TAREA
3	Crear las fichas técnicas de los elementos de protección personal que apliquen en la organización según la actividad económica y el protocolo de bioseguridad Covid-19 adoptado.	Diseñar el formato para las fichas técnicas de los elementos de protección personal.
		Diligenciar los formatos para cada elemento de protección personal que aplica en la organización.
		Realizar la capacitación al personal sobre el uso y manejo de EPP.
4	Actualizar la matriz legal de seguridad y salud en el trabajo, según la actividad económica de la organización e incluir las circulares, decretos y lineamientos que los ministerios de Salud y Protección Social y del Trabajo en forma particular o en conjunto con otros ministerios o entes gubernamentales dicten, así como las disposiciones municipales o territoriales para movilización.	Revisar fuentes de información confiable para identificar las normas que hayan surgido en el año 2020, incluyendo las normas referentes a la pandemia por Covid-19 y las normas de seguridad vial que aplican a la organización según su actividad económica.
		Registrar en la matriz legal de la organización las normas encontradas en la revisión bibliográfica.
		Eliminar de la matriz legal aquellas normas que hayan sido derogadas.
5	Diseñar el plan estratégico de seguridad vial según la normativa legal vigente.	Realizar el diagnóstico inicial sobre los peligros y riesgos viales y la situación de la organización frente al cumplimiento de la Resolución 1565 de 2014.
		Apoyar en la conformación del equipo interdisciplinario de Movilidad Segura definiendo funciones, responsabilidades y periodicidad de reuniones.
		Apoyar en la formulación de la política y objetivos del PESV.
		Evaluar los riesgos viales encontrados en el diagnóstico inicial.





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

N°	ACTIVIDAD	TAREA
		Apoyar en la gestión de los planes y acciones de mejora que surjan del diagnóstico inicial.
		Diseñar el programa de capacitación en seguridad vial a los trabajadores según el rol que cumplan en la vía.
		Elaborar procedimientos, protocolos implementación del PESV.
		Apoyar en la gestión de las estrategias de control y seguimiento a la gestión de los riesgos de tránsito.
6	Diseñar el manual de gestión de mantenimiento de los equipos biomédicos según los requisitos legales aplicables a la organización.	Actualizar el inventario de los equipos para cada sede.
		Codificar y etiquetar los equipos médicos.
		Actualizar y diligenciar las hojas de vida de los equipos médicos.
		Diseñar del cronograma de mantenimiento anual de los equipos.
		Definir los indicadores de gestión del Mantenimiento.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11. INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



6. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

Las actividades de apoyo para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el diseño del manual de mantenimiento de los equipos biomédicos, se escogieron en conjunto con el tutor de empresa luego de analizar el estado de los sistemas de gestión de SST y Calidad, identificando una serie de problemas que fueron priorizados antes que otros, puesto que no solo afectaban el cumplimiento a la normativa legal, sino también, el bienestar de los trabajadores y la calidad del servicio prestado. Los problemas identificados fueron los siguientes:

- En la IPS, durante el año 2019 y el primer semestre de 2020 se presentaron un total de 25 accidentes, situación que genera pérdidas económicas y altera de forma negativa la dinámica operacional de la organización. Entre las posibles causas a este problema se encuentran; actos inseguros y mal uso de las herramientas de trabajo, ausencia e inadecuado manejo de los EPP, desorden en el lugar de trabajo, lugares de trabajo en condiciones inseguras, etc.
- Al ser Medisinú, una institución que presta servicios de salud debe cumplir con una serie de requisitos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, en los cuales se estipulan los elementos de protección personal que deben usar los trabajadores de la institución según el nivel de exposición al riesgo biológico por Covid-19. Luego de realizar la inspección de elementos de protección personal, se logró evidenciar que muchos de los trabajadores de la IPS no utilizaban de manera adecuada los EPP, otros no los usaban y algunos empleaban el incorrecto. Esto puede ser a causa de que la organización no entregara el EPP,



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



descuidos del trabajador, incomodidad al usarlo, no saber cómo utilizarlo o por el mal estado del EPP, etc.

- La organización no reconoce cuales son las obligaciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo desde el año 2019, quedando así, expuesta a sanciones y multas por no cumplimiento a las normas expendidas durante el año 2020-2021.
- Los trabajadores se encuentran expuestos a riesgos viales debido a los desplazamientos en misión que deben realizar entre las diferentes sedes de la IPS. Esto se debe a que actualmente la organización no implementa estrategias de identificación, evaluación, control y verificación de este tipo de riesgos.
- Respecto a los equipos biomédicos se identificó que el inventario asociado a la base de datos de los activos biomédicos de la organización, no coincidía con los equipos que se encontraban distribuidos en los consultorios, debido a que algunos equipos ya habían sido retirados del servicio, otros no estaban en la ubicación correspondiente y existían adquisiciones nuevas que no se habían inventariado. La información contenida en las hojas de vida no correspondía con los equipos biomédicos descritos en las mismas, algunas hojas de vida no estaban diligenciadas y otros equipos no tenían hojas de vida. Otra inconsistencia encontrada fue que pocos equipos tenían asignado el registro sanitario correspondiente. Esta serie de inconsistencias pone en peligro la calidad del servicio prestado en la IPS.

Por consiguiente, a continuación, se muestran las actividades de mejoramiento que se llevaron a cabo en la práctica empresarial para Medisinú IPS, en el área de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



6.1. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Para realizar las inspecciones de seguridad se crearon listas de chequeo mediante encuestas de Google, tomando como referencia los formatos de inspección de seguridad documentados en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la organización. A través de la primera encuesta se inspeccionan áreas comunes y oficinas, verificando aspectos de saneamiento, iluminación, confort térmico, ruido, eléctrico, carga física, emergencias, orden y aseo, que toda organización debe cumplir según lo estipulado en la ley (Ver Anexo 1. Formulario de inspección de áreas comunes y oficinas), la segunda encuesta permite inspeccionar el botiquín y los elementos de emergencias, en el cual se hace seguimiento al cumplimiento de la dotación mínima del botiquín de emergencia y la fecha de vencimiento de los elementos que lo componen, del mismo modo, se verifica la dotación y estado de los elementos de emergencia (Ver Anexo 2. Formulario de inspección de botiquín y los elementos de emergencia), estas encuestas fueron aplicadas en las 10 sedes de Medisinú IPS. Por último, se realizaron las inspecciones de elementos de protección personal, debido a que los EPP que se deben usar varían según el área, proceso o programa de salud en que se encuentre el trabajador, para llevar a cabo estas inspecciones se crearon 10 encuestas de Google que se aplican al trabajador según el cargo y programa de salud al que pertenezca (Ver Anexo 3. Formulario de inspección de elementos de protección personal).

Luego de ejecutar las inspecciones, se procede a realizar los informes de las inspecciones de seguridad para cada sede la IPS, en este informe se especifican las inspecciones que se realizaron, se describen las situaciones encontradas en cada inspección, se establecen acciones de mejora para las no conformidades, se plantean recomendaciones y conclusiones y finalmente se anexan evidencias fotográficas de las inspecciones (Ver Anexo Digital 1. Informes de inspecciones de seguridad).





Ilustración 6. Evidencia de inspecciones de seguridad.
Tomado de: Autor.

Tras haber formulado los informes de inspección de seguridad, se diseña un plan de mejora por sede, donde se registran las acciones de mejora que se establecieron en el informe, indicando el tipo de inspección del cual proviene cada acción de mejora, se delegan responsables y se determinan las fechas de seguimiento (Ver Anexo Digital 2. Plan de mejoras).

La periodicidad de las inspecciones de seguridad en Medisinú IPS, es trimestralmente, sin embargo, durante el año el 2020 solo se realizaron una vez por motivo de la pandemia. Teniendo en cuenta lo anterior, se define el cronograma de inspecciones para



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



el año 2021, siendo las siguientes inspecciones en el mes de marzo de 2021, en ese mismo mes se debe hacer seguimiento a las acciones de mejora planteadas (Ver Anexo Digital 3. Cronograma de inspecciones 2021).

6.2. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Medisinú IPS, siendo una institución prestadora de servicios de salud debe cumplir con una serie de requisitos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y el Gobierno Nacional para la contingencia del riesgo biológico por Covid-19, entre estos lineamientos se encuentra el uso de elementos de protección personal adicionales a los que usualmente se implementan en la IPS. En base a la resolución 1155 de 2020 en la cual se define el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 en la prestación de servicios de salud, se identifican los EPP que se deben agregar a la matriz de elementos de protección personal de la IPS y se hace una distribución de los EPP por cargo y programas de salud como se indica en la resolución (Ver Anexo Digital 4. Matriz de elementos de protección personal actualizada).



FORMATO MATRIZ ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL												
Codigo: FU-SS-044		Fecha de Creación: 01/10/2019				Versión: n.01						
RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL SST	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	2019									
N	PROCESO	CARGO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL APPLICABLES									
			GUANTES QUIRURGICOS	MASCARILLA QUIRURGICA	GORRO DESECHABLE	POLAINAS	BATA DESECHABLE ANTIFLUIDO	CALZADO CERRADO ANTIDERRIZANTE	GUANTES DE CALOR	DELANTAL PLASTICO	GUANTES DE ASEO	TAPABOCAS INDUSTRIAL
PERIODICIDAD DE USO			Por uso	Anual	Cuando observe deterioro	Cuando observe deterioro	Cuando observe deterioro	Cuando observe deterioro				
												
1	CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y PROGRAMAS	MEDICOS GENERALES/ ESPECIALISTAS	X	NA	X	X	X	NA	NA	NA	NA	NA
2	CONSULTAS ESPECIALIZADAS	MEDICO SALA DE PROCEDIMIENTOS	X	NA	X	X	X	NA	NA	NA	NA	NA
3	CONSULTAS ESPECIALIZADAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA SALA DE PROCEDIMIENTOS	X	NA	X	X	X	X	NA	NA	NA	NA
4	PROGRAMA DE ARTRITIS	ENFERMERAS JEFE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	X	NA	X	X	X	X	NA	NA	NA	NA
5	CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y PROGRAMAS	AUXILIARES DE ENFERMERIA DEXCARDIO VASCULAR Y VACUNACION	X	X	X	NA	X	X	NA	NA	NA	NA
6	LABORATORIO CLINICO	BACTERIOLOGOS	X	X	X	X	NA	X	NA	NA	NA	NA
7	LABORATORIO CLINICO	AUXILIAR DE TOMA DE MUESTRAS	X	X	X	NA	X	X	NA	NA	NA	NA
8	PRIMER NIVEL	ODONTOLOGIA	X	NA	X	X	NA	X	NA	NA	NA	NA
9	PRIMER NIVEL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	X	NA	X	X	NA	X	NA	NA	NA	NA
10	PRIMER NIVEL/CONSULTAS ESPECIALIZADAS	AUXILIAR DE ESTERILIZACION	NA	NA	X	NA	X	X	X	NA	X	NA
11	ADMINISTRATIVO	ADMISION, SIAU	NA	X	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
12	GESTION DE MANTENIMIENTO	ORIENTADORES	NA	X	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
13	GESTION DE MANTENIMIENTO	LIMPIEZA Y DESINFECCION	NA	NA	X	NA	NA	X	NA	X	X	X

Ilustración 7. Antigua matriz de EPP de Medisinú IPS.

Tomado de: Autor

6.3. FICHAS TÉCNICAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los elementos de protección personal en la IPS no contaban con fichas técnicas, por lo cual se diseñó el formato de la ficha técnica para EPP que permita identificar las características generales de un elemento de protección personal y suministrar información específica sobre cómo se debe usar, almacenar, mantener, reponer y disponer finalmente con seguridad. El formato diseñado contiene campos para registrar la información del elemento de protección personal, como el nombre, el tipo de EPP, la marca, referencia, las normas técnicas aplicables que exigen el uso del mismo, las especificaciones técnicas y el área o proceso de la organización en el cual se debe usar.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Luego de diseñar el formato para las fichas técnicas de EPP, se diligencian los campos con información suministrada por el área de compras y los requerimientos establecidos en la normativa vigente para cada EPP. Los EPP de protección contra el agente biológico Covid-19 son estipulados según la Resolución 1155 de 2020, por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 en la prestación de servicios de salud, mediante esta resolución se puede establecer el proceso o personal de la IPS al cual le corresponde cada EPP, por último, se anexa la foto de cada EPP a su respectiva ficha técnica con el fin de diferenciarlos (Ver Anexo Digital 5. Fichas técnicas de elementos de protección personal).

Finalmente se brinda apoyo al coordinador de Calidad y SST en la capacitación al personal sobre el uso y manejo de EPP, utilizando la información contenida en las fichas técnicas (Ver Anexo 4. Acta de asistencia a capacitación virtual).

6.4. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ LEGAL

Reconociendo la situación a la cual se está enfrentado el país por la pandemia de Covid-19, el Gobierno Nacional en conjunto con el Ministerio de salud, el Ministerio del Trabajo y otras entidades durante el año 2020 han expedido toda clase de normas, leyes, decretos, resoluciones y circulares con el fin de mitigar y contener la propagación del virus, teniendo en cuenta lo anterior y tomando como referencia el Decreto 1072 de 2015 en el cual se estipula que la matriz legal de SST de una empresa debe ser actualizada cada vez que se expida un nuevo requisito legal que impacte la gestión en seguridad y salud en el trabajo, se actualiza la matriz legal de SST para Medisinú IPS a la fecha de finalización de las practicas (Ver Anexo Digital 6. Matriz legal actualizada).





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



6.5. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Medisinú IPS es una organización que posee sedes en distintos municipios de Córdoba y Sucre, por lo que varios colaboradores como son los coordinadores de área, entre otros deben trasladarse de un municipio a otro para cumplir con sus labores, así mismo, la IPS cuenta con vehículos para hacer estos desplazamientos, según lo anterior y de acuerdo a la Ley 1503 de 2011, Medisinú debe elaborar un plan estratégico de seguridad vial bajo los criterios de la Resolución 1565 de 2014.

Inicialmente se realizaron dos diagnósticos con el fin de conocer la situación de la organización en materia de seguridad vial. El primero se hizo mediante un cuestionario virtual suministrado por la ARL SURA que fue aplicado a los trabajadores con el fin de identificar la caracterización de la movilidad en los miembros de la IPS y a su vez determinar las situaciones de riesgo que son causas básicas en el proceso de ocurrencia de los accidentes de tránsito, en este cuestionario se les preguntaba a los miembros de la organización sobre su rol en la vía, medio de transporte, los peligros y riesgos que podían evidenciar en las vías de la región, el tiempo que gastaban en sus recorridos, etc. (Ver Anexo 5. Informe de encuesta de seguridad vial). El segundo diagnóstico se hizo a través de una lista de chequeo que permite establecer el nivel de cumplimiento de la IPS en cuanto a la Plan Estratégico de Seguridad Vial, los elementos que deben verificar según la Resolución 1565 de 2014 son; el comité de seguridad vial, la política de seguridad vial, la comunicación y divulgación de los lineamientos del PESV en la organización, el diagnóstico, la gestión institucional, la implementación, el seguimiento y evaluación, y las acciones para el desarrollo del PESV en comportamiento humano, vehículos seguros, infraestructura y atención a víctimas (Ver Anexo Digital 7. Diagnóstico y Plan de Trabajo PESV).





UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



El comité de seguridad vial se conforma según lo dispuesto en la Resolución 1565 de 2014, así: se nombra responsable del PESV a la persona responsable del SG-SST y como suplente al coordinador de apoyo logístico, los otros miembros del comité son el gerente, el coordinador de talento humano y uno de los conductores de los vehículos de la organización. Una vez conformado el equipo de trabajo se les informa sus responsabilidades como miembros del comité (Ver Anexo 6. Acta de conformación del comité de seguridad vial).

El siguiente paso en la construcción del PESV es establecer las políticas y objetivos del mismo, la resolución establece que las empresas deben contar con una política de seguridad vial que garantice los desplazamientos seguros de sus trabajadores y fomente la cultura de prevención de accidentes y que además cuente con estándares de regulación de velocidad, horas de descanso, alcohol y drogas, uso del cinturón de seguridad, uso de los elementos de protección personal, etc. (Ver Anexo 7. Política y objetivos de seguridad vial). Posteriormente se realiza una evaluación del riesgo, en la cual se agrupan los cargos de la organización por procesos, se determinan los riesgos viales, asociando un factor de riesgo (Factor humano, vehículo, vía y entorno) a cada riesgo vial y se establecen los peligros y consecuencias, luego se hace la valoración del nivel de riesgo en (Bajo, medio y alto), siendo el nivel bajo, aquel riesgo en el cual la empresa tiene una conciencia sobre la seguridad vial que facilita la aplicación de estrategias de intervención para controlar la intervención, en el nivel medio la empresa requiere estrategias para promover una cultura de prevención de accidentes y en el nivel alto la empresa se encuentra en un nivel vulnerable y requiere medidas urgentes, una vez realizada la valoración de los riesgos se determinan los controles existentes y las actividades a realizar, se asignan responsables para las actividades programadas (Ver Anexo Digital 8. Matriz de identificación de riesgos viales y determinación de controles).





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Para la evaluación del riesgo, se ajustó el modelo sugerido en la resolución 1565 de 2014. Luego de evaluar los riesgos viales, se estructura el plan de trabajo, teniendo en cuenta el diagnóstico inicial y la evaluación del riesgo y se establece un cronograma para el año 2021 con el fin de trabajar en los objetivos y plan de trabajo del PESV (Ver Anexo 8. Cronograma de actividades PESV).

El control y seguimiento a la gestión de los riesgos de tránsito se realiza mediante los indicadores de gestión y las auditorías implementadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el apoyo de los integrantes del Comité Estratégico de Seguridad Vial.

El plan de acción del PESV se define por 5 componentes: Comportamiento humano, Vehículos seguros, Gestión institucional, Infraestructura segura y Atención a víctimas (Ver Anexo Digital 9. Plan Estratégico de Seguridad Vial Medisinú IPS).

El Comportamiento humano debe estar orientado a fomentar una cultura en seguridad vial en los miembros de la institución desde sus diferentes roles viales (Conductor, pasajero, peatón). Una de las estrategias implementadas y requerida por la norma en el factor humano, es establecer el perfil profesional de los conductores, por lo cual se establece el nivel de competencias requeridas en los conductores para garantizar la idoneidad en la labor a realizar, mediante el formato de requerimientos para la selección de conductores según el vehículo a manejar, en este formato se encuentran además las pruebas médicas, teóricas y prácticas que debe realizar cada conductor antes de ser contratado (Ver Anexo 9. Requerimientos para la selección de conductores). Las capacitaciones al personal permitirán fomentar una cultura de movilidad segura, de este modo, se diseña el programa de capacitación en materia de seguridad vial teniendo en cuenta el rol de cada trabajador dentro de la vía, las capacitaciones se realizarán anualmente o en caso de una nueva disposición legal en materia de seguridad vial.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Los temas del programa se establecieron según lo dispuesto en la normativa y serán impartidos por miembros de la ARL (Ver Anexo 10. Programa de capacitaciones en seguridad vial). El control a la documentación de los conductores se registra en (Ver Anexo Digital 10. Control de documentación conductores y vehículos), a través de esta base de datos se actualizan las vigencias a la documentación requerida por la ley, asegurando la trazabilidad de la información, así como los mecanismos de consulta y actualización mensual de la misma.

El componente vehículos seguros tiene por finalidad evitar fallas en los vehículos a disposición de la organización que puedan ocasionar accidentes e incidentes, en ese sentido, se crea el plan de mantenimiento de los vehículos, estandarizando las actividades para el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y de este modo asegurar su óptimo funcionamiento durante los desplazamientos en misión del personal (Ver Anexo Digital 11. Plan de mantenimiento), se crean los formatos para la inspección pre operacional de los vehículos previniendo y corrigiendo fallas y varadas antes de la salir de la institución, además se verifican los documentos del vehículo y el conductor (Ver Anexo 11. Formatos de inspección diaria para vehículos), se realiza control a la documentación de los vehículos, verificando SOAT, seguros, revisión técnico mecánica, sistemas de seguridad del vehículo, reporte de comparendos, accidentes e incidentes (Ver Anexo Digital 10. Control de documentación conductores y vehículos).

La infraestructura segura permite obtener un registro del estado de las vías, de modo que se pueda tener un panorama de cuales vías son seguras para realizar desplazamientos, por lo cual se crea el formato para la inspección de rutas externas en el cual los conductores registran las situaciones encontradas en las vías, el estado de las carreteras, las condiciones meteorológicas, etc. (Ver Anexo 12. Formato de reporte de condiciones de rutas externas).





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Atención a víctimas tiene por objeto definir los pasos a seguir para la atención de incidentes y accidentes viales cuando el vehículo es propiedad o contratado por la organización cuando se presenten lesionados o muertes, así, se crea el procedimiento de atención de emergencia de tránsito, donde se encuentran los protocolos para cada una de las emergencias que se puedan presentar en la vía (Ver Anexo Digital 12. Procedimiento de atención de emergencias de tránsito), se crea el formato para registrar la accidentabilidad en tránsito de la organización, el cual posteriormente servirá como base estadística para la definir las causas de los accidentes y buscar medidas de prevención (Ver Anexo 13. Formato de caracterización de la accidentabilidad en tránsito).

6.6. MANUAL DE GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS.

Para cumplir con el sistema único de habilitación en salud, las instituciones prestadoras de servicios deben cumplir con una serie de requisitos o normas, en la Resolución 3100 de 2019 se encuentran los procedimientos y condiciones de habilitación de los servicios de salud, por lo cual se elabora el manual de gestión del mantenimiento de los equipos biomédicos en Medisinú IPS. En primera instancia, se realiza la actualización del inventario de los equipos médicos, recorriendo cada una de las sedes de la IPS, identificando los equipos presentes, comprobando que todos los equipos estén incorporados en la base de datos de la organización, anexando los que no se encuentren registrados y sacando del servicio los que necesitan disposición final. La Resolución 3100 de 2019 emitida por el ministerio de salud y protección social, indica que las instituciones prestadoras de servicios de salud deben contar con los equipos biomédicos necesarios para la valoración y atención de los pacientes de acuerdo con el tipo de actividades desarrolladas, con el fin de darle cumplimiento a la norma se realizó una búsqueda de los registros sanitarios o permisos de comercialización a través de la página



oficial del Instituto Nacional de Vigilancia de medicamentos y Alimentos INVIMA de cada uno de los equipos inventariados. Con los datos recolectados se procedió a reconocer la información que solicita la norma (Nombre del equipo biomédico, Marca, Modelo, Serie, Registro sanitario y Clasificación por riesgo), los cuales componen la base de datos modificada, estos fueron ingresados identificando la información faltante por equipo para posteriormente realizar la debida investigación de los datos incompletos y anexarlos al inventario (Ver Anexo Digital 13. Inventario de equipos médicos).



Ilustración 8. Evidencia codificación equipos médicos
Tomado de: Autor

Una vez identificados los equipos exactos presentes en la organización, se asigna un código y se etiquetan, esto permitirá que el equipo tenga una identificación única.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Conociendo el código, cualquier persona interesada puede tener información sobre el equipo como la ubicación, el estado, etc.

Como se mencionó en el diagnóstico inicial, muchos equipos no tienen la información diligenciada en su hoja de vida, por esta razón se hizo necesario tramitar cada hoja de vida de manera física y digital con la información consolidada (Ver Anexo 14. Formato Hoja de vida de equipos).

La organización no contaba con un formato donde registrarán las fechas de los mantenimientos realizados y programados en el año, por esto se crea el cronograma de mantenimiento y calibración para cada equipo que posee la IPS en sus distintas sedes (Ver Anexo Digital 14. Cronograma de mantenimiento y calibración de equipos médicos).

En la organización no se tenía implantado una forma específica de reportar un daño o falla de algún equipo, esto se hacía por medio de correo electrónico, llamada, mensajes de texto, o voz a voz. Buscando tener un mayor seguimiento de estos acontecimientos, se realizó un formato digital en donde se diligencia el reporte de la novedad, toda la información del equipo y se realiza una breve descripción de la falla. Esto con el fin de que existan evidencias de los incidentes reportados, y tener un mayor control de los mantenimientos correctivos (Ver Anexo 15. Formato reporte de falla equipo médico).

Los reportes de mantenimiento y certificados de calibración en Medisinú IPS se archivan de manera física y digital junto con las hojas de vida de cada equipo, se realizó una actualización de estos reportes y certificados con las jornadas de mantenimiento y calibración realizados durante la práctica empresarial.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.
INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL
Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Todo lo anterior se encuentra registrado en el manual de gestión de mantenimiento de los equipos médicos, donde se explica y se detalla cada etapa del sistema de mantenimiento biomédico en Medisinú IPS (Ver Anexo Digital 15. Manual de gestión del mantenimiento de los equipos biomédicos).





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



7. APORTES DEL ESTUDIANTE

7.1. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Se brinda apoyo en la investigación de accidentes e incidentes de trabajo, registrando en el formato de investigación de accidentes e incidentes (Ver Anexo 16. Formato de investigación de accidentes e incidentes de trabajo) la información contenida en el FURAT, previamente diligenciado por un miembro del COPASST, indagando sobre los hechos con el trabajador afectado y testigos, en este formato se registra información sobre la IPS, la sede de trabajo del accidentado, el accidentado, detalles del accidente, causas y conclusiones. Una vez diligenciado el formato se actualiza el registro de accidentabilidad tomando la información contenida en el formato de investigación de accidentes e incidentes, este registro de accidentabilidad le permite a la organización identificar las causas de los accidentes en la institución y tomar medidas preventivas (Ver Anexo Digital 16. Registro de accidentes e incidentes de trabajo).

7.2. MEDICIÓN DE LOS INDICADORES EN LAS CONDICIONES DE SALUD

Con el objetivo de evaluar y hacer seguimiento a la gestión del área de SST e identificar las oportunidades para mejorar, se miden los indicadores de las condiciones de salud de los trabajadores, estos indicadores se registran mensualmente y se analizan anualmente. En primer lugar, se mide la frecuencia de accidentalidad, este indicador se define como el número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes, el cálculo se obtiene del cociente entre el número de accidentes en el mes y el número de trabajadores en el mes, esta información se obtiene de los reportes internos de accidentes que se registraron



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



durante el mes en la empresa (Ver Anexo Digital 16. Indicador de frecuencia de AT). En Medisinú, también se mide el indicador de prevalencia de la enfermedad laboral, que se define como el número de casos de enfermedad laboral presente en los trabajadores en un periodo de tiempo, este indicador se obtiene al sumar el número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en un determinado periodo y dividir el resultado entre el promedio de trabajadores del mismo periodo, los datos para hallar este indicador se toman del registro de accidentes e incidentes laborales donde también se encuentra el registro de las enfermedades laborales que se presentaron en la IPS (Ver Anexo Digital 18. Indicador de prevalencia de EL). El indicador de ausentismo por incapacidad, permite conocer el porcentaje de días de trabajo perdidos con causa médica, ya sea por enfermedad o accidente laboral, la información necesaria para obtener el indicador se encuentra en el documento “control de ausentismo” suministrado por el área de talento humano (Ver Anexo 17. Control de ausentismo), el cálculo se obtiene mediante el cociente entre el número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes y el número de días de trabajo programados en el mes (Ver Anexo Digital 19. Indicador Ausentismo por incapacidad). Otro indicador de las condiciones de salud es el indicador de severidad de accidentes laborales, que determina el número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes y se calcula mediante la suma del número de días de incapacidad por accidente de trabajo y el número de días cargados entre el número de trabajadores en el mes, esta información se puede encontrar el documento de control de ausentismo (Ver Anexo Digital 20. Indicador de severidad de AT). Por último, se mide el indicador de mortalidad, que define el número de accidentes de trabajo mortales en el año, este se puede obtener por el cociente entre el número de accidentes de trabajo mortales en el periodo y el total de accidentes laborales en el periodo, los datos para el cálculo se toman del registro de accidentabilidad (Ver Anexo Digital 21. Indicador de mortalidad de AT).





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



7.3. EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS

Se evalúa el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la IPS con el fin de identificar los avances del sistema y determinar las falencias en las que se debe continuar trabajando para cumplimiento total de los estándares mínimos, en esta evaluación se hizo uso del instrumento de evaluación de estándares mínimos suministrado por la ARL SURA para determinar el nuevo nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019, en el cual se presenta un listado de los estándares distribuidos en el ciclo PHVA, cada estándar contiene ítems, la evaluación consiste en definir que ítem cumple, cual no cumple y cual no le aplica a la organización, se le es asignado una valoración a cada ítem, el cual nos arroja el resultado del estándar y una vez finalizada la evaluación se refleja el porcentaje global de cumplimiento de los estándares mínimos en la IPS, finalmente se establecen las acciones de mejora (Ver Anexo Digital 22. Evaluación de los estándares mínimos).

7.4. GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS

Medisinú IPS, es una organización que fue constituida hace solo dos años, razón por la cual muchos de sus procesos no están documentados, teniendo en cuenta que el área de Calidad es la encargada de la gestión documental de la institución, durante el periodo de práctica empresarial se realizó gestión documental de los procesos del área de Talento Humano, al igual que el área de Tecnología de la información, creando documentos tales como procedimientos, formatos e instructivos necesarios para la gestión de cada área, esta actividad se realizó en conjunto con los coordinadores de área, quienes definían los contenidos de cada documento (Ver Anexo Digital 23. Gestión documental Talento Humano), (Ver Anexo Digital 24. Gestión documental Tecnología de información).





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



7.5. REPORTE INDICADOR DE OPORTUNIDAD DE CALIDAD

El indicador de oportunidad de calidad, es un indicador utilizado por el ministerio de salud para determinar el nivel de oportunidad en citas que tienen las instituciones prestadoras de servicios de salud. La resolución 0256 de 2016, establece que se debe enviar un reporte por todas las citas de primera vez en el año por cada usuario y por cada especialidad. Este reporte internamente en Medisinú IPS se registra de manera trimestral y es responsabilidad del área de Calidad, el cálculo se hace mediante la sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita en X consulta por primera vez y la fecha para la cual es asignada la fecha entre el número total de citas X médicas por primera vez asignadas en la institución, en (Ver Anexo Digital 25. Reporte indicador de oportunidad de Calidad) se encuentra el reporte del indicador del año 2020, realizado por el practicante.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11. INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



8. CONCLUSIONES

Las actividades realizadas durante la práctica empresarial, fueron ejecutadas con el fin de implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, el cual ya se encontraba documentado y en su etapa de planeación. Estas actividades permitieron principalmente aumentar el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de Medisinú IPS, que inicialmente se encontraba en un 33%, una vez realizada la evaluación del sistema se registró un porcentaje de 61,25% de cumplimiento de los requisitos de la resolución 0312 de 2019. Los estándares en los cuales se evidenció aumento en el nivel de cumplimiento respecto al año anterior son:

- Capacitación en el SG-SST.
- Objetivos del SG-SST.
- Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Comunicación.
- Adquisiciones.
- Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores.
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos.
- Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11. INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



- Gestión y resultados del SG-SST.

Con el diseño del plan estratégico de seguridad vial se logró identificar las condiciones de riesgo vial dentro de la organización, documentar y alcanzar un porcentaje de cumplimiento de 58,06% en materia de seguridad vial según los requisitos de la resolución 1565 de 2014, evitando sanciones que perjudiquen a la empresa.

Gracias al diseño del manual de gestión de mantenimiento de los equipos biomédicos se logró planificar y describir las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración en los equipos biomédicos de MEDISINÚ IPS, reduciendo el incumplimiento normativo que estaba presentando en relación a la documentación legal exigida por la normativa nacional vigente.



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11. INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



9. RECOMENDACIONES

- Continuar realizando periódicamente las inspecciones de seguridad de áreas comunes, oficinas, botiquín, elementos de emergencias, elementos de protección personal, al igual que la inspección de extintores que no se realizaron en la etapa de práctica empresarial, debido a que la institución no contaba con estos. Además, iniciar la verificación del cumplimiento a las acciones de mejora que se recomendaron inicialmente.
- Actualizar la matriz legal de seguridad y salud en el trabajo según la actividad económica de la organización, cada vez que se expida una norma aplicable a la IPS.
- Seguir implementando las normas y lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud referentes a la emergencia sanitaria por Covid-19.
- Verificar el uso y manejo adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas de EPP y el protocolo de bioseguridad por Covid-19 implementado en la organización.
- Implementar el plan estratégico de seguridad vial diseñado en el periodo de prácticas empresariales e iniciar la etapa de verificación y control del PESV con la medición de indicadores y ejecución de las auditorias.
- Realizar las capacitaciones programadas en materia de seguridad vial a todo el personal de la IPS con el fin de prevenir y evitar riesgos y accidentes viales.



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



- Actualizar el inventario de los equipos biomédicos mensualmente y cada vez que se adquiera un nuevo equipo, teniendo en cuenta que según la Resolución 3100 de 2019, la IPS debe registrar como mínimo: Nombre, Marca, Modelo, Serie, Registro Sanitario y Clasificación por riesgo del equipo biomédico.
- Realizar la codificación y etiquetado cada vez que se adquiera un nuevo equipo, la etiqueta se haya desprendido o el código ya no sea visible.
- Contactar al proveedor del servicio de mantenimiento y agendar el mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos, tres veces al año. La calibración de los equipos se hace solo una vez al año y debe acordarse en una de las tres fechas del mantenimiento preventivo. Las fechas agendadas se registran en el cronograma de mantenimiento y calibración de equipos biomédicos por sede.
- Programar el mantenimiento correctivo en caso de falla o avería de algún equipo biomédico.
- Mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos biomédicos, con los anexos de los reportes de mantenimiento (preventivo y correctivo) y los certificados de calibración, suministrados por el proveedor del servicio de mantenimiento.



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



10. BIBLIOGRAFÍA

- Christopher, P.; Murray, J. 2016. “Global, regional, and national life expectancy, all-cause mortality, and cause-specific mortality for 249 causes of death, 1980-2015: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2015”. Lancet, 388:1459-544.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). 2018. Preventing disease through a healthier and safe workplace (Ginebra).
- Merino Salazar, P., Artazcoz, L., Cornelio, C., Itatí Iñiguez, M.J., Rojas, M., Martínez Iñigo, D., Vives, A., Funcasta, L. & Benavides, F. (2017). Work and health in Latin America: results from the working conditions surveys of Colombia, Argentina, Chile, Central America and Uruguay. Occup Environ Med, 74(6): 432- 439.
- Colombia. Ministerio de Transporte. Resolución 1565 de 2014 Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial (junio 6 2014).
- Colombia. Ministerio de Salud. Resolución 3100 de 2019 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud (noviembre 25 2019).
- Colombia. Congreso de la Republica. Ley 1503 de 2011 Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones., Diario Oficial, 48.298 (Dic 30 2011).



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11. INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



- OIT. (2011). Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Una herramienta para la mejora continua. Turín, Italia: Centro Internacional de Formación de la OIT.
- Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 (Actualización de Estándares mínimos del SG-SST). (s.f.).
- Forrellat, M. (2013). Calidad en los servicios de salud: un reto ineludible [versión electrónica] Rev Cubana Hematol Inmunol Hemoter vol.30 no.2.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



ANEXOS

Anexo 1. Formulario de inspección de áreas comunes y oficinas

<https://docs.google.com/forms/d/1OdQfXsXudSxbpCPsT5v6mqdGQ9RkFHKnfxp-0Wi73u8/edit?usp=sharing>

Anexo 2. Formulario de inspección de botiquín y elementos de emergencia.

https://docs.google.com/forms/d/1gd_8WPUaCY1yCqvsZsHHe2zERJnzCW5DdOJNt0ywj7I/edit?usp=sharing

Anexo 3. Formulario de inspección de EPP

- https://docs.google.com/forms/d/1evGgCoz7yXP9q_tkWQ7Y5PPZSZkBWvJqWiHyIKL-ls/edit?usp=sharing
- <https://docs.google.com/forms/d/1N-UdwssLKEmf7PWzXxCgYtjhhMxptQmyAhC7JSD1mu0/edit?usp=sharing>
- <https://docs.google.com/forms/d/1UAqdRD4x-7reRoZGtKvakLx8kWCp-VBUNKBvxGhIIXk/edit?usp=sharing>
- <https://docs.google.com/forms/d/1kWKLuO0-7pmwENeiRMHOpY4rYjvm8iRQDb0IUbWsYwQ/edit?usp=sharing>
- <https://docs.google.com/forms/d/1jDRoTenh33ITheISXcXFB-NNtxZsrG5Ht7blmAjd8XU/edit?usp=sharing>



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.
INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL
Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



- https://docs.google.com/forms/d/1bfVZYfy_8EoVTfpXhmcx7AMjJB7LqOIJRG6qPbuYFKY/edit?usp=sharing
- <https://docs.google.com/forms/d/1A4yINqW62t5IHS3XcqAvqghYqTy1HNg26TiZqAEJYG4/edit?usp=sharing>
- <https://docs.google.com/forms/d/1YWQ02H-7nIJPZO0IX8sqd2O3Ayd-jhzdcFgSllc-nJM/edit?usp=sharing>
- https://docs.google.com/forms/d/1_hXuFUU40yOaqUumxaZVILqNksZYPsbjZEa_rjP1NdU/edit?usp=sharing
- https://docs.google.com/forms/d/1HPiyIDlpxtUiuVMTRLz_SaMuZ4UEWKxATICSjNG3iyE/edit?usp=sharing





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Anexo 4. Acta de asistencia a capacitación virtual

ASISTENCIA VIRTUAL A CAPACITACIONES					
TEMA: Uso y manejo de EPP FORMADOR: Carlos Ramirez - Coordinador de Calidad y SST DURACION: 1 hora HORA DE INICIO: 02:00 pmFECHA: 16/12/2020 EMPRESA: MEDISINUIPS					
FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PROCESO/AREA	Doy constancia de asistencia a esta formación y capacitación
12/16/2020 14:10:55	ANGELA VILLA	1102839687	AUX. ENFERMERIA	PDTC/ASISTENCIAL	SI
12/16/2020 15:09:35	beatriz negerete	1070822553	auxiliar de enfermeria	asistencial	SI
12/16/2020 15:09:55	DANIELA DAZA ESCOBAR	1102877761	AUXILIAR DE PLANIFICACION	CUIDANDO VIDAS	SI
12/16/2020 14:10:58	DIANA MARCELA ACOSTA BANDA	1066748772	AUX DE ENFERMERIA	CALL CENTER ENTRADA	SI
12/16/2020 16:05:04	Hector Franco Pereira	1102813143	Orientador	Apoyo/Vigilancia	SI
12/16/2020 15:10:23	Jeider Joan Afanador Diaz	77195529	Gestor Programa DTC	Planeación	SI
12/16/2020 15:10:25	Julia eva perez jaramillo	1067385365	Auxiliar enfermeria	Asistencial	SI
12/16/2020 14:12:09	Karla lomineth Martínez	1007931001	Aux enfermeria	Enfermeria	SI
12/16/2020 15:06:39	Lina Noriega Jiménez	1063137587	Aux enfermeria	Asistencial	SI
12/16/2020 14:28:52	María José usta	1068664287	Aux enfermeria	Asistencial	SI
12/16/2020 14:11:21	María Soto	50982303	Servicio general	Servicio general	SI
12/16/2020 15:10:01	Monica Mora	1070815792	Aux en enfermeria	Pdtd	SI
12/16/2020 15:11:29	Yasiris ricardo villalobos	30667843	Auxilir de enfermeria	Asistencial	SI
12/16/2020 15:09:34	Yoicy Esther Vargas Ruz	1102859945	Gestor Administrativo	Administrativo	SI
12/16/2020 15:30:28	Yuimis	92548637	Orientador	Orientador	SI
12/16/2020 14:11:44	Yurany Jaramillo Cogollo	1066732232	Aux Enfermeria	Call Center salida	SI
12/16/2020 14:28:23	Zulay Melendez Lopez	1067904224	Auxiliar de enfermeria	Pdtd	SI





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Anexo 5. Informe de encuesta de seguridad vial

MediSinú
IPS

INFORME DE GESTION

PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD Y SST

FO-DES-005 - VI

www.medisinu.com
info@medisinu.com

FORMATO INFORME DE GESTION			
Código: FO-DES-005	Fecha de Creación: 05/05/2020	Versión: 01	

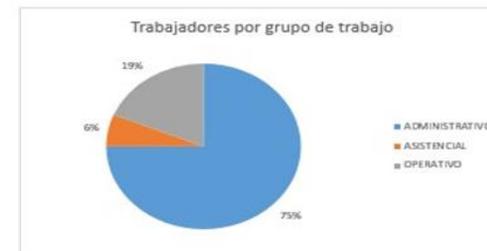
1. CONTENIDO

RESULTADOS ENCUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Los resultados obtenidos al realizar la encuesta sobre seguridad vial, a los trabajadores de Medisinu Ips que se movilizan a otras sedes y/o municipios por motivos laborales se evidencian a continuación.

Gráfica 1.

Gráfica Trabajadores por grupo de trabajo.



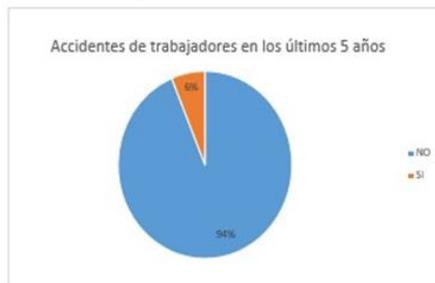
Página 1 | 10

FORMATO INFORME DE GESTION			MediSinú IPS
Código: FO-DES-005	Fecha de Creación: 05/05/2020	Versión: 01	

Gráfica 2.
Gráfica Número de licencias por categorías.

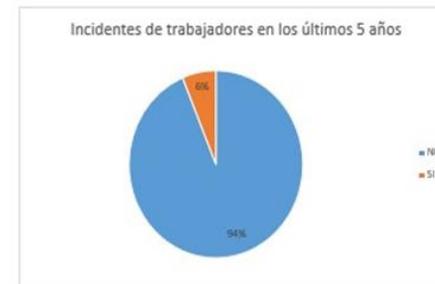


Gráfica 3.
Gráfica Accidentes de trabajadores en los últimos 5 años.

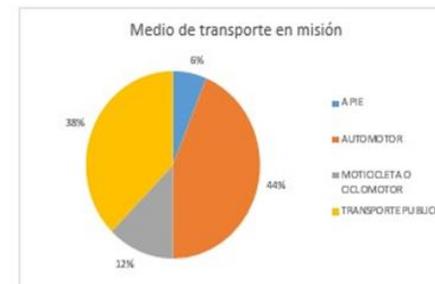


FORMATO INFORME DE GESTION			MediSinú IPS
Código: FO-DES-005	Fecha de Creación: 05/05/2020	Versión: 01	

Gráfica 4.
Gráfica Incidentes de trabajadores en los últimos 5 años.



Gráfica 5.
Gráfica Medio de transporte en misión.



FORMATO INFORME DE GESTION			
<i>Código:</i> FO-DES-005	<i>Fecha de Creación:</i> 05/05/2020	<i>Versión:</i> 01	

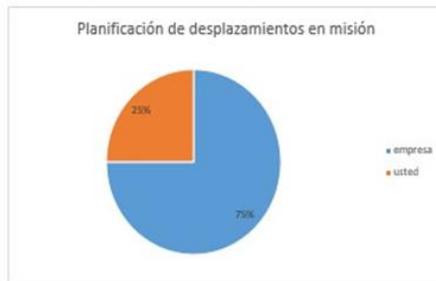
Gráfica 6.

Gráfica Frecuencia de desplazamientos.



Gráfica 7.

Gráfica Planificación de desplazamientos en misión.



FORMATO INFORME DE GESTION			
<i>Código:</i> FO-DES-005	<i>Fecha de Creación:</i> 05/05/2020	<i>Versión:</i> 01	

Gráfica 8.

Gráfica Medio de transporte trayecto a casa.



Gráfica 9.

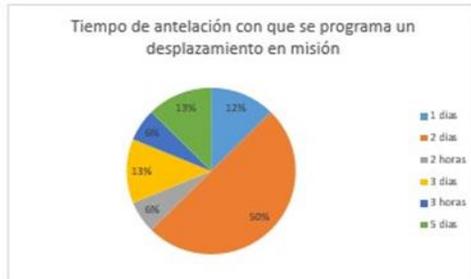
Gráfica Los desplazamientos se realizan con vehículo propio



FORMATO INFORME DE GESTION			
Código: FO-DES-005	Fecha de Creación: 05/05/2020	Versión: 01	

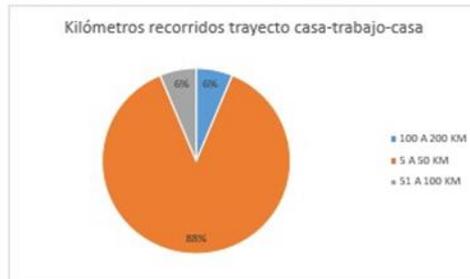
Gráfica 10.

Gráfica Tiempo de antelación con que se programa un desplazamiento en misión.



Gráfica 11.

Gráfica Kilómetros recorridos trayecto casa-trabajo-casa.



Página 6 | 10

FORMATO INFORME DE GESTION			
Código: FO-DES-005	Fecha de Creación: 05/05/2020	Versión: 01	

Gráfica 12.

Gráfica Kilómetros recorridos en labor profesional.



Tabla 1.

Tabla Riesgo que percibe

Riesgo que percibe
Comportamiento de los peatones y otros vehículos
Comportamiento de otros vehículos en la vía
En ocasiones las calles son muy transitadas, y muchas personas no respetan las señales de tránsito eso se ve afectado en mi labor.
Imprudencia de otros vehículos
Imprudencias tanto de vehículos como peatonales
Intensidad del tráfico, condiciones climatológicas, tipo de vehículo o sus características
Irrespeto a las normas de tránsito de otros actores viales
Pasan semáforos en rojo
Peatones y motociclistas desprevenidos
Peligro con motos que no respetan normas
Posibles choques por imprudencia de otros conductores
Vehículos y motos
Violación señales de tránsito

Página 7 | 10

PLANTILLA 11.

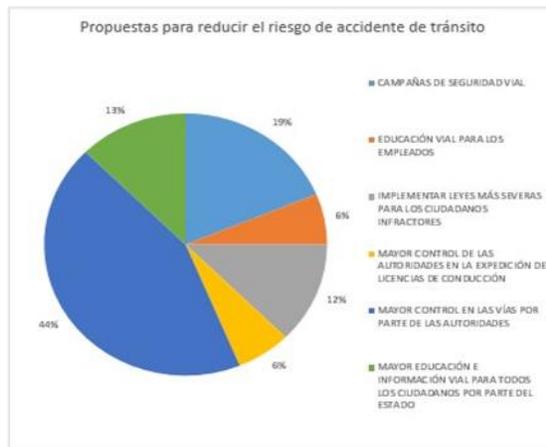
INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías

FORMATO INFORME DE GESTION			MediSinú IPS
Código: FO-DES-005	Fecha de Creación: 05/05/2020	Versión: 01	

El riesgo es que debemos manejar previsión de lo que pueda hacer el otro. La conducta es el los demás conductores se vuelan los semáforos y las escuadras. Cuando no hay prevención ni inteligencia vial Agresiones en la calle

Gráfica 13.

Gráfica Propuestas para reducir el riesgo de accidente de tránsito.

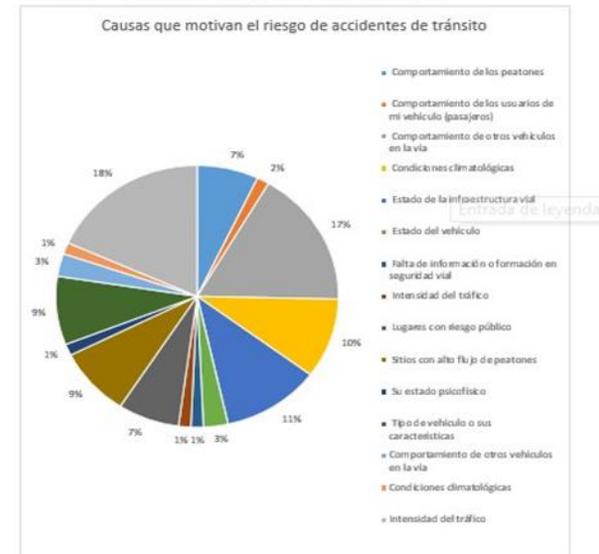


Página 8 | 10

FORMATO INFORME DE GESTION			MediSinú IPS
Código: FO-DES-005	Fecha de Creación: 05/05/2020	Versión: 01	

Gráfica 14.

Gráfica Causas que motivan el riesgo de accidentes de tránsito.



Página 9 | 10



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

FORMATO INFORME DE GESTION			
Código: FO-DES-005	Fecha de Creación: 05/05/2020	Versión: 01	

2. ELABORACION

Elaborado por: Yajahira Tapias Mercado	Revisado por: Carlos Andrés Ramírez Argel
Cargo: Practicante de Calidad y SST	Cargo: Coordinador de Calidad y SST
Firma: 	Firma:

Án

Página 10 | 10





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Anexo 6. Acta de conformación del comité de seguridad vial

DOCUMENTO GENERAL ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL			
Código: DG-SST-020	Fecha de Creación: 25/11/2020	Versión: 01	

ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

En Medisinu Ips a los 25 días del mes de noviembre del año 2020, en las instalaciones de la empresa Medisinu Ips, se reunieron las personas que han sido designadas para conformar el Comité de Seguridad Vial y así dar cumplimiento a la resolución 1565 de 2014.

CONFORMACIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Laurent Elena Niebles Arrieta	50925988	Gerencia
Yuli Andrea Herrera Gómez	63533815	Coordinador de talento humano
Pedro Antonio Ogaza Paternina	78029096	Coordinador de apoyo logístico
Carlos Andrés Ramírez Argel	1067922127	Coordinador de SST
Jorge Luis Rubio Berrocal	15683846	Conductor

Se nombra responsable del Plan Estratégico de Seguridad Vial a la persona responsable del SGSST quien tiene como función implementación y seguimiento del PESV y de todas las acciones contempladas en este.

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
PRINCIPAL	Carlos Andrés Ramírez Argel	1067922127	Coordinador de SST
SUPLENTE	Pedro Antonio Ogaza	78029096	Coordinador de apoyo logístico

DOCUMENTO GENERAL ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL			
Código: DG-SST-020	Fecha de Creación: 25/11/2020	Versión: 01	

La periodicidad con que se reúne el comité será trimestralmente, mediante convocatoria a los miembros del comité para tratar los temas que se dispongan por el orden del día y se dejara registro mediante el formato "Acta de Reunión".

Firman los arriba suscritos,

Laurent Elena Niebles Arrieta
CC 50925988

Yuli Andrea Herrera Gómez
CC 63533815

Carlos Andrés Ramírez Argel
CC 1067922127

Pedro Antonio Ogaza Paternina
CC 78029096

Jorge Luis Rubio Berrocal
CC 15683846



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Anexo 7. Política y objetivos de seguridad vial

DOCUMENTO GENERAL POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD VIAL			
Código: DG-SST-021	Fecha de Creación: 01/11/2020	Versión: 01	

1. POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Medisinu Ips, empresa dedicada a la prestación de servicios de salud en su compromiso de garantizar desplazamientos seguros, promueve una cultura de seguridad vial orientada en la prevención de accidentes de tránsito, mediante el fortalecimiento y gestión de los pilares del sistema de seguridad vial:

Por ende, la alta dirección se compromete a:

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de Seguridad Vial aplicables a la organización.
- Disponer los recursos necesarios tanto humanos, técnicos y financieros para la implementación adecuada del PESV.
- Aplicar la mejora continua de los procesos gestionados y que serán soporte al cumplimiento de los estándares de seguridad vial en Medisinu Ips.
- Disponer o velar por la utilización de vehículos en buen estado y seguros mediante la vigilancia a la aplicación de la inspección preoperacional de estos y disposición de la documentación legal vigente, exigida por las autoridades de tránsito a fin de brindar un óptimo servicio.
- Se exige que todo el personal vinculado a la empresa cuente con idoneidad para la conducción de vehículos y disponga de la documentación legal para la operación de los mismos.
- Vigilar los comportamientos seguros en la vía a través de consultar en el simit, runt y todos aquellos canales para verificar existencia de multas y comparendos por conductas riesgosas en la vía.
- Establecer estrategias para que los trabajadores asuman conductas seguras en las vías a través del fortalecimiento de las competencias y el control a las conductas de riesgo asociadas a la seguridad vial. El control se enfatizará sobre las siguientes conductas:

DOCUMENTO GENERAL POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD VIAL			
Código: DG-SST-021	Fecha de Creación: 01/11/2020	Versión: 01	

- a. Embriaguez
- b. Velocidad
- c. Uso de equipos móviles de comunicación.
- d. Maniobras de peligrosas: circular en contravía, no respetar PARE o semáforo, realizar giros prohibidos, adelantar en zonas restringidas por la señalización o por escasa visibilidad.
- e. Uso del cinturón de seguridad
- f. Cumplimiento cabal de todas las normas de tránsito.

- Todos los trabajadores de Medisinu Ips ya sean conductores permanentes, ocasionales u otro tipo de empleados, contratistas o quien presten servicio a la organización expuesto al riesgo de tránsito y desde cualquier rol; deberán cumplir con la política; cualquier falta a ella, genera falta grave y deberá asumir acciones disciplinarias estipuladas en el Reglamento Interno de Trabajo.

2. ALCANCE

La formulación e implementación de este plan estratégico de seguridad vial aplica para todos los empleados de la empresa que desde su cargo esté expuesto al riesgo de tránsito y todos aquellos vehículos propios de la empresa o empleado; contratados, administrados y/o comercializados automotores o no automotores.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Son objetivos específicos de este plan estratégico de seguridad vial:

- Obtener un diagnóstico de la movilidad segura en la empresa, través de aplicar encuesta de todos los actores viales.
- Gestionar los planes y acciones a través de contar con un equipo interdisciplinario de Movilidad Segura, definiendo claramente sus funciones, responsabilidades, periodicidad de reuniones y formación.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



DOCUMENTO GENERAL POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD VIAL			
Código: DG-SST-021	Fecha de Creación: 01/11/2020	Versión: 01	

- Mantener la idoneidad de los conductores a través del desarrollo de los programas de formación, capacitación y entrenamiento.
- Establecer campañas de sensibilización que permita mejorar los comportamientos de los diferentes actores de la seguridad vial en la compañía.
- Garantizar la contratación de conductores idóneos a través del cumplimiento de los procedimientos establecidos de selección y contratación.
- Verificar el desarrollo de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos al servicio de para garantizar vehículos seguros en nuestras actividades.
- Definir las acciones necesarias para gestionar adecuadamente la infraestructura vial que pueda ser controlada por Medisinu Ips.
- Garantizar desplazamientos seguros a través del análisis de ruta, las programaciones adecuadas y actualización de información de los GPS.
- Establecer los protocolos de atención a víctimas que permita la adecuada y oportuna respuesta a emergencias viales que se puedan presentar en las vías.
- Designar los recursos físicos, técnicos, humanos y demás necesarios para la adecuada gestión del riesgo de tránsito en Medisinu Ips.
- Realizar seguimientos a la gestión de los riesgos de tránsito a través de los indicadores establecidos.

4. POLITICAS DE REGULACION

- **Política de alcohol y droga**

La empresa ha definido y establecido una política de no alcohol, tabaco y drogas, esto con el fin de promover, prevenir y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, usuarios y familias que visitan las instalaciones físicas de la empresa, ya que esto genera impactos negativos sobre la sociedad, el ambiente de trabajo y en las

DOCUMENTO GENERAL POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD VIAL			
Código: DG-SST-021	Fecha de Creación: 01/11/2020	Versión: 01	

personas en su seguridad y condiciones de trabajo, debido a sus factores de riesgo asociado.

En consecuencia, se aplicarán procedimientos para evitar el trabajo bajo los efectos de estas sustancias, mediante la realización de pruebas periódicas y a cualquier trabajador, de quien se sospeche estar bajo la influencia de alcohol o drogas o que se vea involucrado en cualquier daño o accidente de equipos o vehículos de la organización.

Por lo tanto con el ánimo en el mejoramiento del desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 Se establece los siguientes parámetros:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

- **Horas de regulación y descanso:**

Todo conductor de cualquier vehículo automotor o no automotor ejercerá su labor en un tiempo máximo de ocho horas, se promoverá que en cada llegada al lugar de destino o turno cumplido la hidratación y realización de pausas activas (ejercicios de estiramiento y relajación) lo anterior pensando en el bienestar físico y mental del conductor y los demás usuarios de la vía. Se garantiza un día de descanso a la semana.

En Medisinu Ips los turnos de trabajo como conductor no superaran las ocho horas laborales.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



DOCUMENTO GENERAL POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD VIAL			
Código: DG-SST-021	Fecha de Creación: 01/11/2020	Versión: 01	

Nota: En los tiempos de descanso intermedio la organización promueve la aplicación de estilos de vida saludables (alimentación, hidratación, pausas activas, descanso).

• Regulación de velocidad:

En MediSinu Ips todos los conductores de la empresa deberán respetar los límites de velocidad permitidos Así: Carreteras nacionales y departamentales: 80 km/h.

Carreteras urbanas: 60 km/h. Vías rurales, residenciales o escolares: 30 km/h Y de acuerdo a la señalización que presenten las rutas por donde se encuentra transitando. El conductor deberá ajustar la velocidad a las condiciones del viaje y de la vía, con el fin de evitar comparendos, incidentes, accidentes de tránsito y cuidar la vida de las personas.

• Política de uso del cinturón de seguridad:

Todos los conductores, personal y pasajeros (cuando aplique), deberán hacer uso del cinturón de seguridad del vehículo en todos los desplazamientos sin importar la distancia del viaje. Además, todos los vehículos que operen o presten servicios en MediSinu Ips deberán tener cinturones de seguridad de acuerdo a la reglamentación vigente.

• Uso de elementos de protección personal:

Todos los empleados, colaboradores y conductores, deberán hacer uso de los elementos de protección personal al conducir un equipo automotor (cinturón, casco, gafas) con el fin de prevenir incidentes y accidentes en materia de seguridad vial.

• Política de no uso de equipo de comunicaciones mientras se conduce (no uso de celulares móviles):

Los conductores podrán hacer uso de sus equipos de comunicación con los accesorios pertinentes (manos libres) solamente para fines de su actividad.

El conductor deberá estacionar el vehículo en un lugar seguro para poder hacer uso de su equipo de comunicaciones. Se prohíbe el uso de los equipos de comunicaciones para mensajes de texto y chat al momento de la conducción.

DOCUMENTO GENERAL POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD VIAL			
Código: DG-SST-021	Fecha de Creación: 01/11/2020	Versión: 01	

• Política de socialización:

Medisinu Ips se compromete a socializar e informar a todo el personal propio y contratistas sobre los peligros y riesgos que se puedan presentar en el momento de desplazarse por las vías.

Esta información se actualizará cada año haciendo énfasis en las condiciones de las rutas externas.

LAURENT ELENA NIEBLES ARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL
MEDISINU IPS S.A.S

10 de noviembre de 2020, Montería.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Anexo 8. Cronograma de actividades PESV

FORMATO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PESV															
Código: FO-SST-069			Fecha de creación: 06/02/2021					Versión: 01							
ELEMENTO	ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESPONSABLE	Fecha de seguimiento
COMITE DE SEGURIDAD VIAL	Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial													Comité de seguridad vial	nov-21
	Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción para cada uno de estos													Comité de seguridad vial	nov-21
	Presentar, discutir y determinar los programas académicos a desarrollar con los distintos actores													Comité de seguridad vial	nov-21
	Considerar la adopción de un estándar de seguridad, que garantice la integridad y bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito													Comité de seguridad vial	nov-21
	Evaluar los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos													Comité de seguridad vial	nov-21
	Programar fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores, sus equipos de trabajo y otros actores de la empresa, entidad u organización													Comité de seguridad vial	nov-21
	Determinar las acciones de control o auditorías viales que se consideren pertinentes													Comité de seguridad vial	nov-21
	Presentar las campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año													Comité de seguridad vial	nov-21
	Establecer los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hace seguimiento de las mismas													Comité de seguridad vial	nov-21
	Elaborar los informes periódicos para la Gerencia, Ministerio de Transporte, organismo de tránsito u otros interesados, que den cuenta de las acciones, programas adelantados y por ejecutar, analizando el impacto, costo-beneficio y aporte en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables a la seguridad vial del país													Comité de seguridad vial	nov-21
Comunicar al personal involucrado quienes son los integrantes del comité de seguridad vial													Responsable del comité de seguridad vial	nov-21	
POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	Divulgar la política de seguridad vial en la organización													Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Comunicar la política de seguridad vial dentro de la organización													Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Realizar seguimiento al cumplimiento de la política de seguridad vial y se tomar los correctivos pertinentes a las desviaciones encontradas													Responsable del comité de seguridad vial	nov-21



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



PESV	Divulgar a todos los funcionarios o empleados sus lineamientos, acciones y mecanismos de medición, así como la evolución de sus resultados y planes de mejora													Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
DIAGNÓSTICO	Analizar el contexto, las actividades, su personal, sus desplazamientos, la infraestructura y todos aquellos riesgos que se entienden, afectan a la organización desde la Seguridad Vial													Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Analizar los riesgos viales de la empresa													Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Establecer un listado de conductas en la conducción y en su entorno de acuerdo a la naturaleza del trabajo y el nivel de exposición al riesgo													Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL-ELABORACION DEL PESV	Plantear las acciones sobre las que se va a trabajar sobre cada riesgo, bajo los diferentes ejes													Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
IMPLEMENTACION DEL PESV	Establecer el cronograma donde esten planificadas las acciones													Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Comunicar a la organización los lineamientos y acciones definidas a implementar dentro del PESV													Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Implementar las acciones faltantes en el PESV													Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Designar el tiempo y los recursos necesarios para el funcionamiento del comité de seguridad vial													Gerente	nov-21
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PESV	Diseñar y establecer las fichas de definición de los indicadores													Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Mantener toda la documentación del PESV documentada y actualizada													Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Realizar auditorias internas y externas													Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Diseñar un solo documento donde este el PESV, donde estén todos los aspectos como: diseño, desarrollo e implementación													Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Establecer un proceso ágil, dinámico y eficaz de participación de los trabajadores y de los representantes sindicales, si fuera el caso													Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Gestionar una respuesta oportuna a los requerimientos y acciones que se proponen para gestionar los riesgos de tránsito													Gerencia	nov-21
ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV EN COMPORTAMIENTO HUMANO	Establecer un perfil de conductores (propios o terceros) donde se establezca el nivel de competencias requeridas para garantizar la idoneidad en la labor a realizar													Coordinador de talento humano	nov-21
	Establecer un procedimiento escrito de selección de conductores, donde se incluyan la realización de pruebas médicas													Coordinador de talento humano	nov-21
	Establecer un procedimiento escrito de selección de conductores, donde se incluyan la realización de pruebas teóricas													Coordinador de talento humano	nov-21



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV EN COMPORTAMIENTO HUMANO	Establecer un procedimiento escrito de selección de conductores, donde se incluyan la realización de pruebas prácticas																	Coordinador de talento humano	nov-21	
	Implementar mecanismos de capacitación en seguridad vial																		Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Incluir en el programa de capacitación vial los temas y requisitos que establece la guía																		Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Establecer, documentar y divulgar la política de control de alcohol y drogas y hacer seguimiento del cumplimiento de la misma																		Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Establecer, documentar y divulgar la política de regulación de horas de conducción y descanso y hacer seguimiento del cumplimiento de la misma																		Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Establecer, documentar y divulgar la política de regulación de velocidad y hacer seguimiento del cumplimiento de la misma																		Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Establecer, documentar y divulgar la política de uso del cinturón de seguridad y hacer seguimiento del cumplimiento de la misma																		Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Establecer, documentar y divulgar la política de no uso de equipo de comunicación móviles mientras se conduce y hacer seguimiento del cumplimiento de la misma																		Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Definir y documentar los EPP requeridos para los conductores y sus acompañantes																		Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Hacer seguimiento al cumplimiento de los procedimientos y estándares establecidos en el PESV																		Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV EN VEHICULOS SEGUROS	Diseñar e instruir sobre el plan de mantenimiento preventivo de sus vehículos																		Coordinador de apoyo logístico	nov-21
	Documentar el plan de mantenimiento preventivo																		Coordinador de apoyo logístico	nov-21
	Establecer protocolos de inspección diaria de vehículos donde se revisan los elementos de seguridad activa y pasiva más relevantes																		Coordinador de apoyo logístico	nov-21
ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV EN INFRAESTRUCTURA SEGURA	Realizar una revisión del entorno físico donde se opera y circulan los vehículos																		Conductores	nov-21
	Realiza un estudio de rutas, que contemple temas de seguridad vial, identificar puntos críticos y establecer estrategias de prevención																		Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Establecer mecanismos de socialización e información preventiva para todas las partes interesadas																		Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV EN ATENCION A VICTIMAS	Investigar los incidentes y accidentes de tránsito																		Responsable del comité de seguridad vial	nov-21
	Divulgar las lecciones aprendidas en los eventos ocurridos																		Responsable del comité de seguridad vial	nov-21



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Anexo 9. Requerimientos para selección de conductores

FORMATO REQUERIMIENTOS PARA SELECCIÓN DE CONDUCTORES			
Código: FO-SST-070	Fecha de Creación: 08/01/2021	Versión: 01	

Tipo de vehículo a conducir:	Motocicletas.
Objetivo:	Buscar un perfil ideal en los conductores, contar con criterios sólidos para asegurar que los niveles exigidos de experiencia, conocimiento, entre otros, sean los óptimos.
Experiencia:	Se refiere al tiempo en años que lleva conduciendo un vehículo; la clase y tipo; las regiones geográficas por las que ha transitado como conductor; la experiencia en accidentes de tránsito, si la ha tenido; y la experiencia en actividades económicas similares a las de la empresa que está realizando la selección.
Edad:	Entre 20 y 60 años.
Estado de salud en general:	Visión y audición: No debe tener deficiencias que no puedan ser corregidas por prescripción médica. Percepción de colores y de profundidad: No debe sufrir de daltonismo y el tiempo de reacción a estímulos deben ser normales. No debe tener prótesis en piernas o brazos. No debe padecer enfermedades como: Epilepsia, crónicas del corazón, mentales o elevadas concentraciones de colesterol o triglicéridos. Habilidad mental y estabilidad emocional dentro de parámetros normales. No debe tener conducta agresiva, paranoica o esquizofrénica. No debe tener propensión al consumo de alcohol o drogas.
Conocimientos y habilidades:	Habilidad para conducir la motocicleta asignada. Actitud positiva hacia la seguridad. Conocimientos básicos de comprensión de lectura, escritura y operaciones aritméticas. Conocimiento de normas básicas de comportamiento en el tránsito. Manejo defensivo. Inspección general de una motocicleta. Actitud positiva hacia la seguridad.

FORMATO REQUERIMIENTOS PARA SELECCIÓN DE CONDUCTORES			
Código: FO-SST-070	Fecha de Creación: 08/01/2021	Versión: 01	

Pruebas de ingreso	Exámenes médicos Exámenes psicosenométricos Visometría Audiometría Coordinación motriz Prueba de psicología Prueba teórica Prueba practica
---------------------------	---

Tipo de vehículo	Tiempo que debe llevar operando vehículos iguales o similares al que irá a conducir
Vehículos para transporte de personal (buses, busetas, micros).	N/A
Vehículos livianos para el transporte de personal (tipo camperos cabinados).	N/A
Vehículos livianos (camperos o automóviles).	N/A

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías

FORMATO REQUERIMIENTOS PARA SELECCIÓN DE CONDUCTORES			
Código: FO-SST-070	Fecha de Creación: 08/01/2021	Versión: 01	

Tipo de vehículo a conducir:	Vehículo (Automóviles, buses, microbuses, busetas, volquetas, camiones y tractocamiones)
Objetivo:	Buscar un perfil ideal en los conductores, contar con criterios sólidos para asegurar que los niveles exigidos de experiencia, conocimiento, entre otros, sean los óptimos.
Experiencia:	Se refiere al tiempo en años que lleva conduciendo un vehículo; la clase y tipo; las regiones geográficas por las que ha transitado como conductor; la experiencia en accidentes de tránsito, si la ha tenido; y la experiencia en actividades económicas similares a las de la empresa que está realizando la selección.
Edad:	Entre 20 y 60 años.
Estado de salud en general:	Visión y audición: No debe tener deficiencias que no puedan ser corregidas por prescripción médica. Percepción de colores y de profundidad: No debe sufrir de daltonismo y el tiempo de reacción a estímulos deben ser normales. No debe tener prótesis en piernas o brazos. No debe padecer enfermedades como: Epilepsia, crónicas del corazón, mentales o elevadas concentraciones de colesterol o triglicéridos. Habilidad mental y estabilidad emocional dentro de parámetros normales. No debe tener conducta agresiva, paranoica o esquizofrénica. No debe tener propensión al consumo de alcohol o drogas.
Conocimientos y habilidades:	Conocimiento general de la cultura e idiosincrasia de la región. Conocimientos básicos de comprensión de lectura, escritura y operaciones aritméticas. Habilidades básicas para presentación de reportes sencillos. Habilidades para operar el tipo de vehículo de su competencia. Actitud positiva hacia la seguridad. Conocimientos básicos en: Primeros auxilios. Control de incendios en vehículos. Normas básicas de comportamiento en el tránsito nacional y local. Mecánica. Manejo defensivo. Conocimientos en inspección básica de un vehículo. Manejo de productos o equipos transportados (vehículos pesados). Atención de emergencias en carretera.

FORMATO REQUERIMIENTOS PARA SELECCIÓN DE CONDUCTORES			
Código: FO-SST-070	Fecha de Creación: 08/01/2021	Versión: 01	

Pruebas de ingreso	Exámenes médicos Exámenes psicosenométricos Visometría Audiometría Coordinación motriz Prueba de psicología Prueba teórica Prueba practica
---------------------------	---

Tipo de vehículo	Tiempo que debe llevar operando vehículos iguales o similares al que irá a conducir
Vehículos para transporte de personal (buses, busetas, micros).	6 años.
Vehículos livianos para el transporte de personal (tipo camperos cabinados).	4 años.
Vehículos livianos (camperos o automóviles).	2 años



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Anexo 10. Programa de capacitación en seguridad vial

FORMATO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL													
Código: FO-SST-071				Fecha de creación: 12/01/2021				Versión: 01					
ITEM	ALCANCE	PERIODICIDAD	FORMADOR	TEMAS Y COLEGIOS DE MOVILIDAD SEGURA									
				PESV - Comité Seguridad vial	PESV - Manejo Preventivo seguridad vial	PESV - Actores Vulnerables en la Via	PESV - Conciencia con inteligencia vial	Colegio de movilidad segura para conductores de vehiculos	Colegio Movilidad segura para motocicletas	Colegio para Usuarios de bicicleta	Colegio de movilidad segura para peatones	Colegio de movilidad segura para pasajeros	
1	Miembros del comité de seguridad vial	Anual	ARL SURA	X									
2	Trabajadores de la organización conductores de Carro, Moto, Bicycleta y Peatones	Anual	ARL SURA		X	X	X						
3	Trabajadores de la organización que sean conductores de carro	Anual	ARL SURA					X					
4	Trabajadores de la organización que sean conductores de motocicletas	Anual	ARL SURA						X				
5	Trabajadores de la organización que sean conductores de bicycletas	Anual	ARL SURA							X			
6	Trabajadores de la organización que sean peatones	Anual	ARL SURA								X		
7	Trabajadores de la organización que sean pasajeros	Anual	ARL SURA										X

FORMATO DE INSPECCIÓN DIARIA PARA MOTOCICLETAS			
Código: FO-SST-073	Fecha de Creación: 08/01/2021	Versión: 01	

FORMATO DE INSPECCION PARA MOTOCICLETAS				
Fecha			Hora	
Nombre			CC.	
Cargo			Jefe inmediato	
Licencia de conducción	SI	NO	N° de placa del vehículo:	
El casco se está en buen estado	SI	NO	Debidamente identificado	SI NO
Las gafas están en buen estado	SI	NO	Qué tipo tiene	
Los guantes están en buen estado	SI	NO	Qué tipo de guantes tiene	
Posee impermeable	SI	NO	Estado	
Utiliza zapatos de cuero y antideslizantes			SI	NO
INSTRUCCIONES: Marque con un visto bueno si las partes evaluadas se encuentran bien y con una X si éstas se encuentran en mal estado y en observaciones explique lo malo que observó.				
<p>APARIENCIA DE LA MOTO</p>				
Observaciones:				

Firma de quien inspecciona:

CC.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Anexo 14. Formato hoja de vida de equipos médicos

	FORMATO HOJA DE VIDA EQUIPOS MÉDICOS	Código: FO-SPT-005	
		Fecha de Adopción: 02/09/2019	
		Versión: 01	

1. REGISTRO HISTÓRICO		2. REGISTRO TÉCNICO	
NOMBRE DEL EQUIPO:			
MARCA:			
MODELO:			
NUMERO DE SERIE:			
CLIENTE:			
FECHA DE INSTALACIÓN:			
CIUDAD:			
Reg. De INVIMA:			
UBICACIÓN:			
NUEVO:	USADO:		
1.1 INFORMACION DEL PROVEEDOR		2.1 REGISTRO TÉCNICO	
PROVEEDOR:		FECHA DE FABRICACION:	
REPRESENTANTE:		FABRICANTE:	
DIRECCION:		VOLTAJE DE OPERACIÓN:	
BARRIO:		AMPERAJE:	
CIUDAD:		POTENCIA:	
PAIS:		PESO:	
TELEFONO:		TEMPERATURA:	
CELULAR:		HUMEDAD RELATIVA:	
E-MAIL:		FUENTE DE ALIMENTACIÓN:	
PAGINA WEB:		ALTO: ANCHO: FONDO:	
		COLOR:	
		NIVEL DEL RIESGO: I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> IIIA <input type="checkbox"/> IIIB <input type="checkbox"/> III <input type="checkbox"/>	
3. DESCRIPCION DEL EQUIPO			
4. ACCESORIOS Y COMPONENTES DEL EQUIPO			
5. RECOMENDACIONES TECNICAS			
OBSERVACIONES: REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CALIBRACIONES PERIÓDICAS.			
PERIODICIDAD DE CALIBRACIÓN: MENSUAL () - BIMENSUAL () - TRIMESTRAL () - SEMESTRAL () - ANUAL (<input checked="" type="checkbox"/>)			
PERIODICIDAD DE MANTENIMIENTO: MENSUAL () - BIMENSUAL () - TRIMESTRAL (<input checked="" type="checkbox"/>) - SEMESTRAL () - ANUAL ()			
6. DOCUMENTACIÓN			
REGISTRO DE INVIMA <input type="checkbox"/> DECLARACION DE IMPORTACION <input type="checkbox"/> LISTA DE CHEQUEO <input type="checkbox"/> GUIA RAPIDA <input type="checkbox"/>			
CERTIFICADO DE CAL <input type="checkbox"/> MANUAL DE SERVICIO <input type="checkbox"/> MANUAL USUARIO <input type="checkbox"/> GARANTIA <input type="checkbox"/>			





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Anexo 15. Formato reporte de falla equipo médico

FORMATO REPORTE DE FALLA DE EQUIPO MÉDICO			
Código: FO-SST-080	Fecha de Creación: 11/02/2021	Versión: 01	

SOLICITUD DE SERVICIOS			
Fecha:	Solicitante:		
	Cargo:		
Equipo:	Marca:	Código:	Serie:
TIPO DE MANTENIMIENTO			
Mantenimiento preventivo		Mantenimiento correctivo	
DESCRIPCIÓN DE LA FALLA			
DESICIÓN			
Aprobado		Denegado	

Firma del solicitante:

Firma de quien recibe:



Anexo 16. Formado de investigación de accidentes e incidentes de trabajo

DEPARTAMENTO DONDE SE REALIZA LA INVESTIGACIÓN		MUNICIPIO DONDE SE REALIZA LA INVESTIGACIÓN	
FECHA DE INVESTIGACIÓN	HORA	INFORME N.	
CLASIFICACIÓN	INCIDENTE	ACCIDENTE	ACCIDENTE GRAVE
FORMATO REPORTE INTERNO DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO			
Código: FO-SST-028		Fecha de Creación: 01/10/2019	
		Versión: 01	
			
1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA			
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL			
1.1 CENTRO DE TRABAJO PRINCIPAL			
ACTIVIDAD ECONOMICA		CODIGO	
RAZON SOCIAL			
IDENTIFICACION		No.	
NI	CC	CE	NU
PA	No.		
DIRECCION		EMAIL	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA	URBANA
			RURAL
1.2 CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR			
El trabajador ejerce sus funciones en el centro de trabajo principal de la Empresa? SI NO			
Si su respuesta es No, diligenciar los siguientes datos:			
ACTIVIDAD ECONOMICA		CODIGO	
DIRECCION		EMAIL	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA	URBANA
			RURAL
2. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTO			
TIPO DE VINCULACION	PLANTA	MISION	COOPERADO
			ESTUDIANTE
			INDEPENDIENTE
EPS		CODIGO EPS	
PRIMER APELLIDO		CODIGO AFP	
SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
IDENTIFICACION	CC	CE	NU
PA	No.		
FECHA DE NAC.		FECHA EXPEDICION:	
SEXO	M	F	CIUDAD:
DIRECCION DE RESIDENCIA:			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA	URBANA
			RURAL
CELULAR		EMAIL	
ÁREA O PROCESO			
TIEMPO DE OCUPACION AL MOMENTO DEL ACCIDENTE		FECHA INGRESO A LA EMPRESA	
JORNADA	DIURNO	NOCTURNO	MIXTO
			TURNO
SALARIO			
Formación específica para la realización del trabajo (registros):			
Funciones asignadas:			
3. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE O INCIDENTE			
NO. REPORTE	DÍA DE LA SEMANA EN QUE OCURRIÓ EL AT - IT		
	L	M	J
	V	S	D
FECHA DE AT - IT	HORA DE AT - IT (0 - 23h)		
	TIEMPO LABORADO PREVIO AL AT - IT		
TIPO DE AT - IT	VIOLENCIA	TRANSITO	DEPORTIVO
		RECREATIVO O CULTURAL	PROPIOS DEL TRABAJO
¿Causa la muerte del trabajador? SI: NO: FECHA DE MUERTE: ¿Estaba realizando su labor habitual? SI: NO:			
EN CASO DE MARCAR NO, ESPECIFIQUE:			
JORNADA DE AT - IT	NORMAL	EXTRA	Lugar donde ocurren los hechos:
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA	URBANA
			RURAL
3.1. LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE O INCIDENTE: Marque con una X en qué lugar, de los listados en el formato, ocurrió el accidente. Si el sitio de ocurrencia no corresponde a ninguno de los expuestos en el formulario, marque con una X otro y especifique el sitio donde ocurrió. Si se trata de lugares fuera de la empresa, pero coinciden con el tipo de lugar que se encuentra listado, se marcará igualmente la casilla correspondiente.			
3.1.1. Almacenes o depósitos	3.1.5. Escaleras		
3.1.2. Áreas Asistenciales	3.1.6. Parqueaderos o áreas de circulación vehicular		
3.1.3. Áreas recreativas o deportivas	3.1.7. Oficinas		
3.1.4. Corredores o pasillos	3.1.8. Otras áreas comunes		
3.1.9. Otros	Especificar:		

DEPARTAMENTO DONDE SE REALIZA LA INVESTIGACIÓN		MUNICIPIO DONDE SE REALIZA LA INVESTIGACIÓN	
FECHA DE INVESTIGACIÓN	HORA	INFORME N.	
CLASIFICACIÓN	INCIDENTE	ACCIDENTE	ACCIDENTE GRAVE
FORMATO REPORTE INTERNO DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO			
Código: FO-SST-028		Fecha de Creación: 01/10/2019	
		Versión: 01	
			
3.2. TIPO DE LESIÓN: Marque con una X cuál de las lesiones listadas en el formato presentó el trabajador. Si la lesión o daño aparente no corresponde a ninguno de los establecidos en el listado, marque con una X otro y escriba cuál lesión sufrió el trabajador			
3.2.1. Fractura: Incluye las fracturas simples, las fracturas acompañadas de lesiones en partes blandas (fracturas abiertas), las fracturas acompañadas de lesiones en las articulaciones (con luxaciones etc), las fracturas acompañadas de lesiones internas o nerviosas.	3.2.2. Luxación: Incluye las subluxaciones y los desplazamientos de articulaciones. Excluye las luxaciones con fractura, las cuales deberán indicarse en el ítem de fractura.	3.2.3. Torcedura, esguince, desgarró muscular, hernia o laceración de músculo o de tendón, sin heridas: Incluye cada una de las citadas en el ítem, hernias producidas por esfuerzos, roturas, rasgadas y laceraciones de tendones, de ligamentos y articulaciones, a menos que vayan asociadas a heridas abiertas, caso en el cual se indicará sólo en el ítem de herida.	3.2.4. Conmoción o trauma interno: Incluye las contusiones internas, las hemorragias internas, los desgarramientos internos, las roturas internas, a menos que vayan acompañadas de fracturas, las cuales deberán indicarse en el ítem correspondiente a fractura.
3.2.5. Amputación o enucleación: Hace referencia a cualquiera de las dos condiciones listadas en el ítem, sea por amputación = desprendimiento de alguna parte del cuerpo. Ej: miembros superiores, inferiores o alguna parte de los mismos, a cualquier nivel o por enucleación = exclusión o pérdida traumática del ojo, incluye evaluación traumática del ojo.	3.2.6. Herida: Incluye desgarramientos, cortaduras, heridas contusas, heridas de cuero cabelludo, así como avulsión de uña o de oreja, o heridas acompañadas de lesiones de nervios, así como también mordeduras sin consecuencias en órganos internos o generalizadas como envenenamiento evidente, pero que no sean superficiales. Excluye amputaciones traumáticas, enucleación, pérdida traumática del ojo, fracturas abiertas, quemaduras con herida, heridas superficiales y pinchazos o punciones (por animales o por objetos).	3.2.7. Trauma superficial: Incluye heridas superficiales, excoriaciones, rasguños, ampollas, picaduras de insectos no venenosos, punciones o pinchazos por objetos, con o sin salida de sangre, cualquier lesión superficial, laceración o herida en el ojo o párpados por inclusión de alguna partícula o elemento. Excluye enucleación y heridas profundas o severas en el ojo.	3.2.8. Golpe o contusión o aplastamiento: Incluye hematomas (colección de sangre en articulaciones), hematomas (colección de sangre en tejidos blandos), machacaduras, las contusiones y aplastamientos con heridas superficiales. Excluye conmociones, contusiones y aplastamientos por fracturas, contusiones y aplastamientos con heridas.
3.2.9. Quemadura: Incluye las quemaduras por objetos calientes, por fuego, por líquido hirviendo, por fricción, por radiaciones (infrarrojas), por sustancias químicas (quemaduras externas solamente) y quemaduras con herida. Excluye quemaduras causadas por la absorción de una sustancia corrosiva o cáustica, las quemaduras causadas por el sol, los efectos del rayo, las quemaduras causadas por la corriente eléctrica, y los efectos de las radiaciones diferentes a quemaduras.	3.2.10. Envenenamiento o intoxicación aguda o alergia: Incluye los efectos agudos de la inyección, ingestión, absorción o inhalación de sustancias tóxicas, corrosivas o cáusticas, así como efectos de picaduras o mordeduras de animales venenosos, asficia por óxido de carbono o otros gases tóxicos. Excluye las quemaduras externas por sustancias químicas y picaduras o mordeduras que sólo ocasionan punción o heridas.	3.2.11. Efectos del tiempo, del clima u otros relacionados con el ambiente: Incluye efectos del frío (heladuras), efectos del calor y de la insolación (quemaduras por el sol, acaloramiento, insolación), barotraumatismos o efectos de la altitud o de la descompresión, efectos del rayo, traumatismos sonoros o pérdida o disminución del oído, que no sean consecuencia de otra lesión.	3.2.12. Asficia: Incluye ahogamiento por sumersión o inmersión, asficia o sofocación por compresión, por derrumbe o por estrangulación; comprende igualmente asficia por supresión o reducción del oxígeno de la atmósfera ambiental y asficia por penetración de cuerpos extraños en las vías respiratorias. Excluye asficia por óxido de carbono u otros gases tóxicos.
3.2.13. Efecto de la electricidad: Incluye la electrocución, el choque eléctrico y las quemaduras causadas por la corriente eléctrica. Excluye las quemaduras causadas por las partes calientes de un aparato eléctrico y los efectos del rayo (las cuales deben ser incluidas como quemaduras).	3.2.14. Efecto nocivo de la radiación: Incluye los efectos causados por rayos X, sustancias radiactivas, rayos ultravioleta, radiaciones ionizantes. Excluye las quemaduras debidas a radiaciones y las causadas por el sol.	3.2.15. Lesiones múltiples: Este grupo sólo debe ser utilizado para clasificar los casos en los cuales la víctima, habiendo sufrido varias lesiones de tipo de lesión diferentes, ninguna de estas lesiones se ha manifestado más grave que las demás. Cuando en un accidente que ha provocado lesiones múltiples de tipo de lesión diferente, una de ellas es más grave que las demás, este accidente debe clasificarse en el grupo correspondiente al respectivo tipo de lesión que cause mayor gravedad.	3.2.16. Otros: Marque X en esta casilla cuando la lesión no corresponda a ninguna de las listadas en el formato.
ESPECIFICAR:			

FORMATO REPORTE INTERNO DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO			
Código: FO-SST-028	Fecha de Creación: 01/10/2019	Versión: 01	

3.1. PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADA: Marque con una X la parte del cuerpo aparentemente afectada por el accidente. Si existe más de una parte afectada sólo se debe marcar la casilla que corresponda a la lesión que se manifiesta como más grave que las demás, si ninguna de ellas tiene esta característica debe marcar la casilla correspondiente a lesiones múltiples. Si la parte afectada no corresponde a ninguna de las establecidas en el formato, marque con una X en lesiones generales u otras, así como también se marcará esta casilla cuando se presenten repeticiones orgánicas de carácter general sin lesiones aparentes (ej: embotamiento), excepto cuando repeticiones orgánicas son la consecuencia de una lesión localizada (ej: fractura de columna vertebral con lesiones en médula espinal en la cual se debe marcar tronco o cuello según el sitio de la lesión).		
3.1.1. Cabeza: Incluye región craneana, oreja, boca (labios, dientes, lengua), nariz, ubiaciones múltiples en la cabeza y cara. Excluye ojo.	3.1.5. Tórax: Incluye costillas, esternón, órganos internos del tórax.	3.1.9. Miembros inferiores: Incluye cadera, muslo, rodilla, pierna, tobillo, ubiaciones múltiples y no precisadas.
3.1.2. Ojo: Incluye uno o ambos ojos, la retina y el nervio óptico.	3.1.6. Abdomen: Incluye órganos internos.	3.1.10. Pies: Incluye dedos.
3.1.3. Cuello: Incluye garganta y vértebras cervicales.	3.1.7. Miembros Superiores: Incluye hombro, codo, codo, omoplato, brazo, codo, antebrazo, muñeca, ubiaciones múltiples o no precisadas en ellos. Excluye mano y dedos.	3.1.11. Ubiaciones múltiples: Esta casilla sólo se marca cuando existen lesiones en diferentes partes del cuerpo pero ninguna de ellas se espera en gravedad.
3.1.4. Tronco: Incluye espalda (columna vertebral y músculos adyacentes, médula espinal) ubiaciones múltiples y ubiaciones cercanas a las mencionadas y pélvis. Se excluye tórax y abdomen.	3.1.8. Manos: Incluye dedos. Excluye muñeca o pulso.	3.1.12. Lesiones generales u otras: Incluye aparato circulatorio en general, aparato respiratorio en general, aparato digestivo en general, sistema nervioso en general, otras lesiones generales y lesiones generales no precisadas.

3.2. AGENTE DEL ACCIDENTE: Marque con una X el elemento con el que directamente se lesionó el trabajador en el momento del accidente. Si el elemento no corresponde a ninguno de los establecidos en el formato, marque con una X otro y escriba cuál fue el elemento con el que directamente se lesionó.

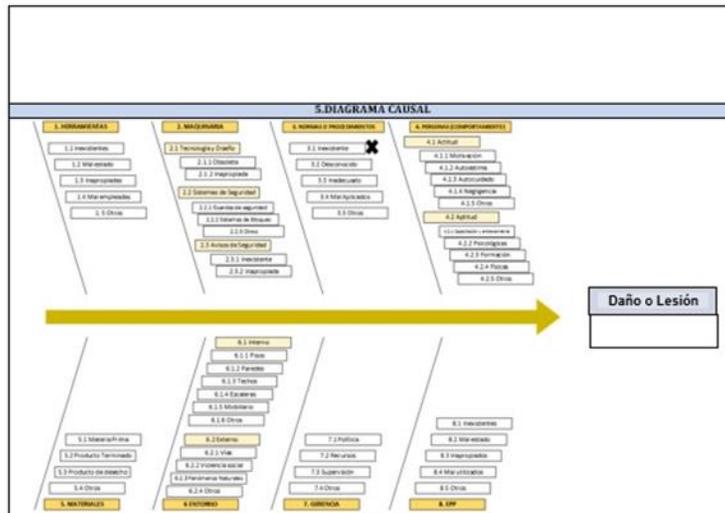
3.4.1. Máquinas y/o equipos: Incluye generadores de energía con excepción de motores eléctricos, sistemas de transmisión (tales como correas, cables, poleas, cadenas, engranajes, árboles de transmisión), máquinas para el trabajo del metal (tales como prensas mecánicas, tornos, fresadoras, rectificadoras, muelas, citalas, forjadoras, laminadoras), máquinas para trabajar la madera y otros materiales similares (tales como sierras, máquina de molhar, cepilladoras), máquinas agrícolas (tales como segadoras, trilladoras), máquinas para el trabajo en las minas, máquinas para desmontes, excepto si corresponde a medios de transporte, máquinas de industria textil, máquinas para manufactura de productos alimenticios y bebidas, máquinas para fabricación de papel, etc.	3.4.6. Ambiente de trabajo: Incluye en el exterior (condiciones climáticas, superficies de tránsito y trabajo, agua), en el interior (pisos, escaleras fijas o de la estructura, rampas de estructura, espacios exigios, otras superficies de tránsito y de trabajo, aberturas en el suelo y paredes, factores que crean el ambiente (tales como alumbrado, ventilación, temperatura, ruido), subterráneos (tales como trabajos y revestimientos de galerías, de túneles, frentes de minas, fuegos, agua). Se excluyen escaleras móviles, rampas móviles y andamios, que se incluyen en el ítem de aparatos o elementos de escritorio que se deben incluir en herramientas o utensilios.
3.4.2. Medios de transporte: Incluye aparatos de trar (grúas, accesorios, montacargas, calrestantes, poleas), medios de transporte rodante, medios de transporte con o sin motor, por vía férrea, rodantes, aérea, acuática, etc. equipos de transporte por vía férrea usados en industria, galerías, minas, canteras, etc., vehículos de tracción animal, carretillas y medios de transporte por cable.	3.4.7. Radiaciones: Incluye todo tipo de radiaciones ionizantes y no ionizantes.
3.4.3. Aparatos: Incluye recipientes de presión (tales como calderas, canterías, cilindros de gas, equipo de buzo), hornos, fogones, estufas, plantas refrigeradoras, instalaciones eléctricas incluidos los motores eléctricos, escaleras móviles, rampas móviles, andamios, herramientas eléctricas manuales.	3.4.8. Otros agentes no clasificados: Marque X en esta casilla cuando no corresponda a los elementos establecidos en el listado del formato.
3.4.4. Herramientas, implementos o utensilios: Incluye herramientas manuales accionadas o no mecánicamente, canecas, elementos de escritorio, etc. Se excluyen herramientas eléctricas manuales, que se incluyen en el ítem aparatos.	3.4.9. Animales: Incluye animales vivos y productos de animales.
3.4.5. Materiales o sustancias: Incluye explosivos, polvos, gases, líquidos y productos químicos, fragmentos volantes y otro tipo de materiales y sustancias, excepto radiaciones.	3.4.10. Agentes no clasificados por falta de datos: Sólo marque esta casilla cuando no se conozca o no haya sido suministrada la información sobre el agente del accidente ni por el trabajador o personas que presenciaron el accidente.

FORMATO REPORTE INTERNO DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO			
Código: FO-SST-028	Fecha de Creación: 01/10/2019	Versión: 01	

3.5. MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE: Marque X en la casilla que corresponde al tipo de mecanismo o forma en la cual sucedió el accidente. Si no se encuentra en el listado, marque X en otro y especifique el mecanismo o forma ocurrida. Si se encuentran diferentes mecanismos ocurridos en forma simultánea, sólo marque aquel que se considere como principal o de mayor gravedad.	
3.5.1. Caídas de personas: Incluye caída de personas con desvelación (caída desde alturas) y en profundidades (tales como pozos, fosos excavaciones, aberturas en el suelo) y caídas de personas que ocurren al mismo nivel.	3.5.5. Sobre esfuerzo, esfuerzo excesivo o falso movimiento: Incluye esfuerzos físicos excesivos al levantar objetos, empujar objetos o tirar de ellos, al manejar o lanzar objetos y falsos movimientos.
3.5.2. Caída de objetos: Incluye derrumbes, desplomes (tales como de edificios, de muros, de andamios, de escaleras, de mercancías), caídas de objetos en curso de mantenimiento manual, etc.	3.5.6. Exposición o contacto con temperatura extrema: Incluye exposición al calor de la atmósfera o ambiente del trabajo, exposición al frío de la atmósfera o ambiente de trabajo, contacto con sustancias u objetos ardientes y contacto con sustancias u objetos muy fríos.
3.5.3. Pisadas, choques o golpes: Incluye pisadas sobre objetos, choques contra objetos móviles o inmóviles y golpes por objetos móviles (comprendidos fragmentos volantes y particulares). Excluye golpes por objetos que caen.	3.5.7. Exposición o contacto con la electricidad: Se refiere a cualquier tipo de exposición con la electricidad.
3.5.4. Atrapamientos: Incluye atrapada por un objeto, atrapada entre un objeto inmóvil y un objeto móvil, atrapada entre dos objetos móviles. Excluye atrapamientos por objetos que caen.	3.5.8. Exposición o contacto con sustancias nocivas o radiaciones o salpicaduras: Incluye contacto por inhalación, ingestión o por absorción con sustancias nocivas, exposición a radiaciones ionizantes u otras radiaciones. Incluye también contacto con sustancias nocivas cuando sea en la forma de salpicaduras.
3.5.9. Otros	ESPECIFICAR:

4. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE				
4.1 PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE:				
4.1.1 VERSIÓN DEL INVOLUCRADO: Describa brevemente la versión del trabajador accidentado o involucrado				
Firma:				
¿Hubo personas que presenciaron el accidente?			SI	NO
TESTIGO 1	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIDAD	CARGO	
TESTIGO 2				
TESTIGO 3				
VERSIÓN TESTIGO 1:				
Firma:				
VERSIÓN TESTIGO 2:				
Firma:				
VERSIÓN TESTIGO 3:				
Firma:				
4.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EVENTO				
Describa en forma breve el hecho que originó el accidente y el mecanismo de ocurrencia, involucrando todo lo que considere importante. Especifique tiempo, modo y lugar. (Los documentos que sirvan de apoyo para aclarar las causas del accidente, como dibujos, fotos, diagramas, videos, etc., favor anexarlos con el formato)				

FORMATO REPORTE INTERNO DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO			
Código: FO-SST-028	Fecha de Creación: 01/10/2019	Versión: 01	



6. ANALISIS DE CAUSAS	
6.1 CAUSAS BÁSICAS	
FACTORES PERSONALES	FACTORES DEL TRABAJO
6.2 CAUSAS INMEDIATAS	
CONDICIONES AMBIENTALES SUBESTÁNDARES	ACTOS SUBESTÁNDARES

FORMATO REPORTE INTERNO DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO			
Código: FO-SST-028	Fecha de Creación: 01/10/2019	Versión: 01	

7. CONCLUSIONES					

B. COMPROMISO DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					
MEDIDA DE INTERVENCIÓN	FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE

9. EQUIPO INVESTIGADOR DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO				
N	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
		JEFE INMEDIATO		
		LIDER DEL SG-SST		
		COPASS T o VIGIA SST		
		PROFESIONAL EN SST CON LICENCIA (SI APLICA)		
		REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



Anexo 17. Control de ausentismo

FORMATO CONTROL DE AUSENTISMO												
Código: FO-SST-049			Fecha de Creación: 01/10/2019				Versión: 01					
#	NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	ÁREA	TIPO DE INCAPACIDAD	FECHA INICIO DE INCAPACIDAD	FECHA FINALIZACIÓN DE INCAPACIDAD	DÍAS DE INCAPACIDAD OTORGADOS POR LA EPS-ARL	DÍAS AUSENTE DE LA ORGANIZACIÓN POR INCAPACIDAD	TIEMPO EN HORAS AUSENTE DE LA ORGANIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	BORIS DAVID	FERRER PRETEL	10767034	AGENTE CALL CENTER	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	8 de enero	9 de enero	2	2	16	
2	DELEY DESAMARIS	VEGAS ANCHEZ	50918363	AUXILIAR DE LABORATORIO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	9 de enero	11 de enero	3	3	24	
3	CLAUDIA ALEJANDRA	PALMETT BERTEL	42208295	COORDINADORA LABORATORIO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	11 de enero	25 de enero	15	13	104	
4	BORIS DAVID	FERRER PRETEL	10767034	AGENTE CALL CENTER	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	13 de enero	14 de enero	2	2	16	
5	SANDY MILENA	DORIA GALLEGÓ	1067937128	AUXILIAR DE LABORATORIO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	14 de enero	17 de enero	4	4	32	
6	MATILDE	MARTINEZ HERNANDEZ	34882769	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	14 de enero	17 de enero	4	4	32	
7	GIOVANNI ENRIQUE	ACOSTA MENDEZ	15048680	MEDICO GENERAL	ADMINISTRATIVA	ACCIDENTE DE TRABAJO	18 de enero	16 de febrero	26	37	296	
8	RAMIRO MIGUEL	BENITEZ ESPITA	1193436043	AUXILIAR LOGÍSTICO	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	29 de enero	1 de febrero	4	4	32	
9	LILIAN ABEATRIZ	GUERRA BUENDIA	50934661	PSICOLOGA EDUCADORA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	5 de febrero	17 de febrero	13	11	88	
10	YESLY DEL CARMEN	MORALES JIMENEZ	1067846408	AGENTE CALL CENTER	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	13 de febrero	19 de febrero	7	6	48	
11	MATILDE	MARTINEZ HERNANDEZ	34882769	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	14 de febrero	17 de febrero	4	3	24	
12	PEDRO ANTONIO	OGAZAPATERNINA	78029096	COORDINADOR LOGÍSTICO	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	18 de febrero	18 de febrero	1	1	8	
13	LILIAN ABEATRIZ	GUERRA BUENDIA	50934661	PSICOLOGA EDUCADORA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	18 de febrero	27 de febrero	10	9	72	
14	LILIAN PATRICIA	PRETEL RANGEL	25875456	ENFERMERA JEFE	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	13 de febrero	19 de febrero	7	6	48	
15	GIOVANNI ENRIQUE	ACOSTA MENDEZ	15048680	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	22 de febrero	7 de marzo	15	13	104	
16	LINAMARGARITA	NORIEGA JIMENEZ	1063137587	AUXILIAR ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	3 de marzo	6 de marzo	4	4	32	
17	BORIS DAVID	FERRER PRETEL	10767034	AGENTE CALL CENTER	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	3 de marzo	4 de marzo	2	2	16	
18	YERALDIN	CERRO HERNANDEZ	1102857133	ADMISIONISTA	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	3 de marzo	16 de marzo	15	12	96	
19	CARMEN DOMINGA	BUELVASARGUMEDO	25876204	GESTOR ARTRITIS- MUJERIANA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	3 de marzo	6 de marzo	4	4	32	



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



20	KARLA PAOLA	LOMINET MARTINEZ	1007931001	AUXILIAR ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	5 de marzo	5 de marzo	1	1	8	
22	YESENIA JUDITH	BENAVIDES MARTINEZ	26039537	ADMISIONISTA	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	9 de marzo	9 de marzo	1	1	8	
23	CLAUDIA ISABEL	BUELVAS SIBAJA	50924579	ADMISIONISTA	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	10 de marzo	11 de marzo	2	2	16	
24	LILIANA BEATRIZ	GUERRA BUENDIA	50934661	PSICOLOGA EDUCADORA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	14 de marzo	23 de marzo	10	7	56	
25	BORIS DAVID	FERRER PRETEL	10767034	AGENTE CALL CENTER	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	17 de marzo	18 de marzo	2	2	16	
26	YERALDIN	CERRO HERNANDEZ	1102857133	ADMISIONISTA	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	18 de marzo	29 de marzo	12	9	72	
27	ZHADIA ESMERALDA	NAVAS CASTILLO	1102803741	ENFERMERA JEFE	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	4 de abril	10 de abril	7	4	32	
28	YURLEY	CORREA RIVD	1065002832	AUXILIAR ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	25 de abril	1 de mayo	7	5	40	
29	LINA MARGARITA	NORIEGA JIMENEZ	1063137587	AUXILIAR ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	4 de mayo	8 de mayo	5	5	40	
30	LINA MARGARITA	NORIEGA JIMENEZ	1063137587	AUXILIAR ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	7 de mayo	21 de mayo	15	13	104	
31	LADY'S SAMIRA	ROJAS VILLALBA	1067894692	ADMISIONISTA	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	13 de mayo	15 de mayo	3	3	24	
32	LINA MARGARITA	NORIEGA JIMENEZ	1063137587	AUXILIAR ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	20 de mayo	5 de junio	17	14	112	
33	ANA ESTHER	BALLESTEROS GALLEG0	50937249	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	APOYO	ENFERMEDAD COMÚN	6 de junio	6 de junio	1	1	8	
34	LIZETH MARCELA	CAVADA OLASCUAGA	1067884753	ADMISIONISTA	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	9 de junio	10 de junio	2	2	16	
35	ANGELA MARIA	VILLA SANCHEZ	1102839687	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	8 de junio	30 de junio	23	17	136	
36	CINDY MERCEDES	GARAY FABRA	1067925156	ODONTOLOGA GENERAL	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	16 de junio	17 de junio	2	2	16	
37	MATILDE	MARTINEZ HERNANDEZ	34882769	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	25 de junio	27 de junio	3	3	24	
38	CARMEN	GARCÉS DIAZ	42658495	ADMISIONISTA	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD LABORAL	26 de junio	30 de junio	5	3	24	
39	ANA ESTHER	BALLESTEROS GALLEG0	50937249	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	APOYO	ENFERMEDAD COMÚN	23 de junio	25 de junio	3	3	24	
40	ANA ESTHER	BALLESTEROS GALLEG0	50937249	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	APOYO	ENFERMEDAD COMÚN	20 de junio	20 de junio	1	1	8	
41	ANA ESTHER	BALLESTEROS GALLEG0	50937249	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	APOYO	ENFERMEDAD COMÚN	1 de julio	5 de julio	5	4	32	
42	LORENA JUDITH	AVILA CARDENAS	1063142585	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	30 de junio	9 de julio	10	9	72	
43	DANELA CAROLINA	DAZA ESCOBAR	1102877761	AUXILIAR DE LABORATORIO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	24 de junio	7 de julio	14	11	88	
44	ANGELA MARIA	VILLA SANCHEZ	1102839687	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	1 de julio	8 de julio	8	7	56	
45	CINDY MERCEDES	GARAY FABRA	1067925156	ODONTOLOGA GENERAL	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	06 de julio	19 de julio	14	12	96	
46	ANA JIMENA	ALFONSO COLMENARES	23694728	CONTADOR	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD LABORAL	22 de julio	4 de agosto	14	12	96	
47	BEATRIZ RAMONA	NEGRETÉ CARDALES	1070822553	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	29 de junio	18 de julio	20	17	136	
48	RAMIRO MIGUEL	BENITEZ ESPITIA	1193436043	AUXILIAR DE COMPRAS	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	10 de julio	19 de julio	10	8	64	
49	ANA VANESA	JARAMILLO ROMANO	1067870768	BACTERIOLOGO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	15 de julio	16 de julio	2	2	16	
50	EDELCEY ESTHER	CARDONA TANGARIFE	30665975	ADMISIONISTA	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD LABORAL	10 de julio	19 de julio	11	8	64	
51	LUIS ENRIQUE	SALCEDO VILLALBA	1067856230	ORIENTADOR EN PUERTA	APOYO	ENFERMEDAD LABORAL	1 de julio	29 de julio	29	24	192	



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

52	CNDY MERCEDES	GARAY FABRA	1067925156	ODONTOLOGA GENERAL	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	21 de julio	30 de julio	10	9	72
53	ESMERALDA	RHENALS PAEZ	50982988	ADMISIONISTA	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	21 de julio	25 de julio	5	5	40
54	DELEYES DAMARIS	VEGA SANCHEZ	50918363	AUXILIAR DE LABORATORIO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	22 de julio	30 de julio	9	8	64
55	ZULAY	MELLENDEZ LOPEZ	1067904224	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	3 de julio	22 de julio	20	16	128
56	NERIS LUCIA	MERCADO CAUSIL	1073810581	AUXILIAR DE LABORATORIO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	21 de julio	5 de agosto	16	14	112
57	ERIKA	ACOSTA ARROYO	1067885720	ENFERMERA VACUNACIÓN	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	23 de julio	27 de julio	5	4	32
58	JEDIER JOAN	AFANADOR DIAZ	77195529	GESTOR TODO CORAZON	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	24 de julio	25 de julio	2	2	16
59	LORENA	ALFARO GOMEZ	1003049253	SUPERNUMERARIO ADMIN	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD LABORAL	23 de julio	24 de julio	2	2	16
60	YULIETH	POSADA DIAZ	26201282	BACTERIOLOGO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	24 de julio	29 de julio	6	5	40
61	ANA VANESA	JARAMILLO ROMANO	1067870768	BACTERIOLOGO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	23 de julio	27 de julio	5	4	32
62	BEATRIZ RAMONA	NEGRETE CARDIALES	1070822553	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	19 de julio	1 de agosto	14	11	88
63	LOLY LUZ	ANAYA ZQUIERDO	30689202	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	APOYO	ENFERMEDAD LABORAL	26 de junio	12 de agosto	48	14	112
64	RAMIRO MIGUEL	BENITEZ ESPITIA	1193436043	AUXILIAR DE COMPRAS	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	22 de julio	28 de julio	7	6	48
65	JEDIER JOAN	AFANADOR DIAZ	77195529	GESTOR TODO CORAZON	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	27 de julio	9 de agosto	14	11	88
66	ANA VANESA	JARAMILLO ROMANO	1067870768	BACTERIOLOGO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	28 de julio	29 de julio	2	2	16
67	ZULAY	MELLENDEZ LOPEZ	1067904224	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	23 de julio	5 de agosto	13	12	96
68	JOSE RAMON	HERNANDEZ RAMIREZ	10774328	ADMISIONISTA	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	31 de julio	2 de agosto	3	2	16
69	DEVIER MANUEL	RIVERO ROMERO	1065000150	ORIENTADOR EN PUERTA	APOYO	ENFERMEDAD LABORAL	24 de julio	28 de julio	5	4	32
70	YULIETH	POSADA DIAZ	26201282	BACTERIOLOGO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	30 de julio	11 de agosto	13	10	80
71	MARIA JOSE	USTA AGUILAR	1068664287	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	31 de julio	6 de agosto	7	6	48
72	BFREN AUGUSTO	QUINTERO CORRALES	17972156	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	06 de agosto	15 de agosto	10	8	64
73	JEDIER JOAN	AFANADOR DIAZ	77195529	GESTOR TODO CORAZON	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	10 de agosto	17 de agosto	8	6	48
74	SANDY MILENA	DORIA CALLEGO	1067937128	AUXILIAR LABORATORIO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD LABORAL	07 de julio	14 de agosto	39	6	48
75	ANDREA CAROLINA	RINCON BARRIGA	1143363146	ASISTENTE DE GERENCIA	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	11 de agosto	13 de agosto	3	3	24
76	MARIA JOSE	USTA AGUILAR	1068664287	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	12 de agosto	18 de agosto	7	5	40
77	DEVIER MANUEL	RIVERO ROMERO	1065000150	ORIENTADOR EN PUERTA	APOYO	ENFERMEDAD COMÚN	18 de agosto	20 de agosto	3	3	24
78	JOSE DAVID	MEZA AVILA	1102801507	ADMISIONISTA	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	26 de agosto	27 de agosto	2	2	16
79	KARLA PAOLA	LOMINET MARTINEZ	1007931001	AUXILIAR ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	1 de septiembre	5 de septiembre	5	5	40
80	CARMEN DOMINGA	BUELVAS ARGUMEDO	25876204	GESTOR ARTRITIS- MUJER SANA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	4 de septiembre	6 de septiembre	3	2	16
81	ADA LUZ	RAMOS VELASQUEZ	50869997	AGENTE CALL CENTER	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	10 de septiembre	11 de septiembre	2	2	16
82	CARMEN DOMINGA	BUELVAS ARGUMEDO	25876204	GESTOR ARTRITIS- MUJER SANA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	16 de septiembre	30 de septiembre	15	13	104
83	MARIA CAMILIA	MANCHEGO HERNANDEZ	1233341112	ADMISIONISTA	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	19 de septiembre	25 de septiembre	7	6	48
84	ISAAC ANTONIO	ARIZ GALARDO	78746470	COORD CONSULTA EXTERNA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	22 de septiembre	26 de septiembre	5	5	40
85	YOVANY	MONTAÑO PAYARES	1067928723	ADMISIONISTA	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	23 de septiembre	23 de septiembre	1	1	8
86	SANDY MILENA	DORIA CALLEGO	1067937128	AUXILIAR LABORATORIO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	23 de septiembre	26 de septiembre	4	4	32
87	ESMERALDA	RHENALS PAEZ	50982988	ADMISIONISTA	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	24 de septiembre	28 de septiembre	5	4	32
88	SANDY MILENA	DORIA CALLEGO	1067937128	AUXILIAR LABORATORIO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	28 de septiembre	29 de septiembre	2	2	16
89	KAREN SOFIA	SANTIAGO VARGAS	1233342716	AGENTE CALL CENTER	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	29 de septiembre	2 de octubre	4	4	32
90	YULIETH	POSADA DIAZ	26201282	BACTERIOLOGO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	29 de septiembre	6 de octubre	8	7	56
91	SANDY MILENA	DORIA CALLEGO	1067937128	AUXILIAR LABORATORIO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	30 de septiembre	2 de octubre	3	3	24
92	CARLOS ANDRES	RAMIREZ ARGEL	1067922127	COORD CALIDAD Y SSGT	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	30 de septiembre	30 de septiembre	1	1	8
93	LORENA	ALFARO GOMEZ	1003049253	SUPERNUMERARIO ADMIN	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	2 de octubre	6 de octubre	5	4	32
96	SANDY MILENA	DORIA CALLEGO	1067937128	AUXILIAR LABORATORIO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	29 de octubre	30 de octubre	2	2	16
97	LUZ MARCELA	ARRIETAMENDOZA	1067902834	AGENTE CALL CENTER	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	29 de octubre	30 de octubre	2	2	16
98	MELUS AISABEL	MOLINA MARTINEZ	1067903819	ADMISIONISTA	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	4 de noviembre	5 de noviembre	2	2	16



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PLANTILLA 11.

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL

Comité de Acreditación y Currículo Facultad de Ingenierías



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

99	ANADELFA	ORTEGAPEÑA	1033367931	AGENTE CALL CENTER	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	4denoviembre	6denoviembre	3	3	24	
100	YURANYS	JARAMILLO COGOLLO	1066732232	AUXILIARDE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	10denoviembre	11denoviembre	2	2	16	
101	JOSE DAVID	PADILLAURUETA	1067945695	ANALISTADE DATOS	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	11denoviembre	13denoviembre	3	3	24	
102	CARINA ANDREA	RUIZ TORREGLOSA	26201253	AUXILIARDE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	12denoviembre	13denoviembre	2	2	16	
103	DINIAD ELSOCORRO	ARRIETAPRIETO	34973498	AUXILIARDE SERVICIOSGENERALES	APOYO	ENFERMEDAD LABORAL	13denoviembre	14denoviembre	2	2	16	
104	GUSTAVO ADOLFO	MACEABUELVAS	6893619	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	1denoviembre	21denoviembre	21	16	128	
105	GUSTAVO ADOLFO	MACEABUELVAS	6893619	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	22denoviembre	20dediciembre	29	23	184	
106	MEYDA	MANGONESMARTINEZ	1063165817	SUPERNUMERARIO ADMIN	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	24denoviembre	28denoviembre	5	5	40	
107	MARIAANGELICA	LOPEZ PINEDA	23012259	AGENTE CALL CENTER	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	1dediciembre	8dediciembre	8	6	48	
108	NERISLUCIA	MERCADO CAUSIL	1073810581	AUXILIARDE LABORATORIO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	2dediciembre	3dediciembre	2	2	16	
109	ANDREACAROLINA	RINCONBARRIGA	1143363146	ASISTENTE DE GERENCIA	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	2dediciembre	3dediciembre	2	2	16	
110	MONICAMARIA	ARGUELLO ESPITA	1067896110	AGENTE CALL CENTER	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	4dediciembre	5dediciembre	2	2	16	
111	ANAVANESA	JARAMILLO ROMANO	1067870768	BACTERIOLOGO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	2dediciembre	4dediciembre	3	3	24	
112	ERIKALUCIA	ALMANZABAETA	1108758977	AUXILIARDE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	11dediciembre	12dediciembre	2	2	16	
113	ZHADI AESMERALDA	NAVASCSTILLO	1102803741	ENFERMERAJE FE	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	14dediciembre	12deenero 2021	30	15	120	
114	DINIAD ELSOCORRO	ARRIETAPRIETO	34973498	AUXILIARDE SERVICIOSGENERALES	APOYO	ENFERMEDAD LABORAL	15dediciembre	18dediciembre	4	4	32	
115	LOUISENRIQUE	SALCEDO VILLALBA	1067856230	ORIENTADOR EN PUERTA	APOYO	ENFERMEDAD COMÚN	16dediciembre	17dediciembre	2	2	16	
116	KARENSOFIA	SANTIAGO VARGAS	1233342716	AGENTE CALL CENTER	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	16dediciembre	17dediciembre	2	2	16	
117	VALERIAJAEEL	DIAZ LOPEZ	1067962766	PRACTICANTE	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	17dediciembre	18dediciembre	2	2	16	
118	CINDY MERCEDES	GARAY FABRA	1067925156	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	18dediciembre	22dediciembre	5	4	32	
119	ANAVANESA	JARAMILLO ROMANO	1067870768	BACTERIOLOGO	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	21dediciembre	22dediciembre	2	2	16	
120	CINDY MERCEDES	GARAY FABRA	1067925156	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	ACCIDENTE DE TRABAJO	23dediciembre	27dediciembre	5	3	24	
121	CAROLINA	NOVO APEREZ	1192919863	PRACTICANTE DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	22dediciembre	23dediciembre	2	2	16	
122	BORIS DAVID	FERRERPRETEL	10767034	AGENTE CALL CENTER	ADMINISTRATIVA	ENFERMEDAD COMÚN	22dediciembre	22dediciembre	1	1	8	
123	CINDY MERCEDES	GARAY FABRA	1067925156	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	ACCIDENTE DE TRABAJO	28dediciembre	1deenero 2021	5	4	32	
124	YURANYS	JARAMILLO COGOLLO	1066732232	AUXILIARDE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	ENFERMEDAD COMÚN	30dediciembre	31dediciembre	2	2	16	